



Estados Financieros

al 31 de diciembre
y 30 de junio de 2020
y dictamen de los contadores
públicos independientes.

Venezolano
de Crédito, S.A.,
Banco Universal
y su Sucursal en Islas
Caimán

mazars

**Venezolano de Crédito, S.A.,
Banco Universal
y su Sucursal en Islas Caimán**
Estados Financieros
al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020
y Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes

**VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN**

INDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

	Página
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados y de aplicación del resultado neto	6
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-68

Dictamen de los auditores

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Administradora del Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán** (en lo adelante “el Banco”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán** al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, en referencia a que, como institución financiera del sector bancario venezolano, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la SUDEBAN, el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En la mencionada Nota 2 el Banco ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de esta consideración.

Sin calificar nuestra opinión hacemos referencia a lo que se menciona en las Notas 1 y 3 a los estados financieros respecto a que durante el semestre se mantuvo vigente el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016. Bajo este contexto, el Banco Central de Venezuela ha emitido medidas de política monetaria de restricción de la liquidez mediante normas relativas al encaje legal para el sector bancario, las cuales tienen efecto en la intermediación financiera.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en la Nota 1.c.5 y 3 a los estados financieros, la cual describe la incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del COVID 19. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y en las operaciones futuras.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars

Mercedes E. Rodríguez S.
Contador Público Colegiado N° 17.299
Inscrita en la SUDEBAN bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela
21 de enero de 2021

Estados Financieros

Venezolano de Crédito, S.A., y su Sucursal en Islas Caimán

Balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

(Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-20	30-06-20
ACTIVOS			
Disponibilidades:			
Efectivo		2.030.919.758.828	298.198.843.643
Banco Central de Venezuela	4	13.918.269.829.974	2.710.927.694.685
Bancos y otras instituciones financieras del país		8.000.249	251.003
Bancos y corresponsales del exterior		11.917.026.400.248	5.272.710.503.354
Efectos de cobro inmediato		105.610.751.131	4.207.473.267
(Provisión para disponibilidades)		-	-
		<u>27.971.834.740.430</u>	<u>8.286.044.765.952</u>
Inversiones en títulos valores:			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5	-	479.000.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		82	204.234.145.997
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		45.240.974.851.730	4.863.465.456.771
Inversiones de disponibilidad restringida		6.723.966.425.237	1.240.433.012.263
Inversiones en otros títulos valores		26.312	29.159
		<u>51.964.941.303.361</u>	<u>6.787.132.644.190</u>
Cartera de créditos:			
Créditos vigentes	6	6.266.812.589.381	480.284.780.172
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		125.155.904	359.528.288
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(111.181.271.185)	(8.485.803.233)
		<u>6.155.756.474.100</u>	<u>472.158.505.227</u>
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		422.515.064.192	49.954.232.795
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		11.435.595.073	1.134.988.133
Comisiones por cobrar		3.367.846.877	725.774.771
Rendimientos y comisiones por cobrar para otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(3.658.125)	(11.916.188)
		<u>437.314.848.017</u>	<u>51.803.079.511</u>
Bienes de uso			
	8	50.264.582.527	19.507.631.785
Otros activos			
	9	2.340.721.750.890	310.146.640.815
Total activos		<u>88.920.833.699.325</u>	<u>15.926.793.267.480</u>
Cuentas de orden:			
Cuentas contingentes deudoras	18	474.302.204.463	137.933.611.936
Activos de los fideicomisos		12.629.585.905.309	2.355.154.742.315
Otros encargos de confianza		342.667.128.000	106.436.921.000
Otras cuentas de orden deudoras		4.870.658.268.072	5.359.850.404.221
		<u>18.317.213.505.844</u>	<u>7.959.375.679.472</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

Venezolano de Crédito, S.A., y su Sucursal en Islas Caimán
Balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020
(Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-20	30-06-20
PASIVO Y PATRIMONIO			
Captaciones del público:	10		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		5.520.959.273.115	1.136.622.675.227
Cuentas corrientes remuneradas		44.749.356.356.854	8.610.146.674.017
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		414.646.525.011	80.316.856.622
Depósitos y certificados a la vista		614.367.764.277	37.173.137.071
		51.299.329.919.257	9.864.259.342.937
Otras obligaciones a la vista		2.987.429.116.236	733.723.112.162
Depósitos de ahorro		524.076.466.146	121.578.514.654
Captaciones del público restringidas		708.475.615.470	90.157.877.073
		55.519.311.117.109	10.809.718.846.826
Otros financiamientos obtenidos:	11		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.280.000.000.052	51
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		92.752.837	5.869.635
		1.280.092.752.889	5.869.686
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		10.685.941.436	1.502.261.340
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		6.356.111.111	-
		17.042.052.547	1.502.261.340
Acumulaciones y otros pasivos	12	19.286.361.909.663	3.315.523.252.725
Total pasivos		76.102.807.832.208	14.126.750.230.577
Patrimonio:	15		
Capital pagado		3.306	3.306
Aportes patrimoniales no capitalizados		29.999.249	-
Reservas de capital		3.636	3.636
Ajustes al patrimonio		10.704.841.584.179	1.596.930.724.017
Resultados acumulados		2.113.154.276.747	210.588.070.106
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-	(7.475.764.162)
Total patrimonio		12.818.025.867.117	1.800.043.036.903
Total pasivos y patrimonio		88.920.833.699.325	15.926.793.267.480
Cuentas de orden per-contra	18	18.317.213.505.844	7.959.375.679.472

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

Venezolano de Crédito, S.A., y su Sucursal en Islas Caimán

Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

(Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-20	30-06-20
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		419.904.509	1.469.983.589
Ingresos por inversiones en títulos valores		917.189.994.776	129.851.728.669
Ingresos por cartera de créditos		2.123.584.780.994	249.337.815.668
Ingresos por otras cuentas por cobrar		44.740.990.557	12.383.460.638
Otros ingresos financieros		-	64
		<u>3.085.935.670.836</u>	<u>393.042.988.628</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		164.794.232.757	28.445.210.441
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		47.177.127.778	5.112.480.305
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Otros gastos financieros		24.209.928.572	6.967.603.874
		<u>236.181.289.107</u>	<u>40.525.294.620</u>
Margen financiero bruto		2.849.754.381.729	352.517.694.008
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		-	63
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	<u>97.046.862.666</u>	<u>7.638.322.378</u>
Margen financiero neto		2.752.707.519.063	344.879.371.693
Otros ingresos operativos	16	3.336.007.096.654	450.525.322.430
Otros gastos operativos	16	<u>(1.605.560.945.112)</u>	<u>(143.523.093.048)</u>
Margen de Intermediación financiera		4.483.153.670.605	651.881.601.075
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		1.194.485.442.380	188.522.555.392
Gastos generales y administrativos		669.263.999.380	195.681.643.885
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	14	26.481.922.123	9.486.030.408
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	14	37.920.859.868	10.473.337.686
		<u>1.928.152.223.751</u>	<u>404.163.567.371</u>
Margen operativo bruto		2.555.001.446.854	247.718.033.704
Ingresos operativos varios	16	12.773.645.140	399.275.310
Gastos por bienes realizables		-	-
Gastos operativos varios	16	<u>(174.652.847.251)</u>	<u>(59.742.640.582)</u>
		<u>(161.879.202.111)</u>	<u>(59.343.365.272)</u>
Margen operativo neto		2.393.122.244.743	188.374.668.432
Ingresos extraordinarios	17	-	-
Gastos extraordinarios	17	<u>(41.800.000)</u>	<u>(679.385.283)</u>
Utilidad bruta antes de impuestos		2.393.080.444.743	187.695.283.149
Impuesto sobre la renta	14	<u>(246.415.000.000)</u>	<u>(5.435.000.000)</u>
Utilidad neta		<u>2.146.665.444.743</u>	<u>182.260.283.149</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Utilidades estatutarias			
Junta Directiva	15	203.534.198.852	17.267.096.812
Otras reservas obligatorias	12	-	-
Resultados acumulados	12	<u>1.943.131.245.891</u>	<u>164.993.186.337</u>
		<u>2.146.665.444.743</u>	<u>182.260.283.149</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

Venezolano de Crédito, S.A. y su Sucursal en las Islas Caimán
Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio
Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020
(Expresados en bolívares)

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
					Superávit no distribuíble y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019	3.306	-	3.636	294.108.714.202	37.266.525.808	7.891.207.616	45.157.733.424	(1.501.532.470)	337.764.922.098
Utilidad neta del semestre	15	-	-	-	-	182.260.283.149	182.260.283.149	-	182.260.283.149
Otros ingresos y egresos que se presentan en cuentas de patrimonio:									
-Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	15	-	-	1.282.286.602.939	-	-	-	-	1.282.286.602.939
-Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVCC o UVCP, neto de cobros	15	-	-	23.834.136.072	-	-	-	-	23.834.136.072
-Costo financiero complementario por déficit de encaje legal	15	-	-	(3.236.418.692)	-	437.150.345	437.150.345	-	(2.799.268.347)
-Provisiones genéricas sobre créditos ajustados a UVCC o UVCP	15	-	-	(62.310.504)	-	-	-	-	(62.310.504)
-Utilidad estatutaria - Administradora	15	-	-	-	-	(17.267.096.812)	(17.267.096.812)	-	(17.267.096.812)
-Pérdida neta no realizada por ajuste en el valor de mercado de inversiones disponibles para la venta	5.c	-	-	-	-	-	-	(5.974.231.692)	(5.974.231.692)
Traspaso de utilidad neta del Banco y su sucursal al superávit no distribuíble o restringido:									
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	15	-	-	-	90.003.007.584	(90.003.007.584)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	15	-	-	-	37.495.089.377	(37.495.089.377)	-	-	-
SALDOS 30 de junio de 2020	3.306	-	3.636	1.596.930.724.017	164.764.622.769	45.823.447.337	210.588.070.106	(7.475.764.162)	1.800.043.036.903
Utilidad neta del semestre	15	-	-	-	-	2.146.665.444.743	2.146.665.444.743	-	2.146.665.444.743
Otros ingresos y egresos que se presentan en cuentas de patrimonio:									
-Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto de traspaso a resultados por Bs. 273.546.027.971 autorizado por la SUDEBAN	15	-	-	7.523.491.138.883	-	-	-	-	7.523.491.138.883
-Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVCC o UVCP, neto de cobros	15	-	-	1.649.426.822.126	-	-	-	-	1.649.426.822.126
-Costo financiero complementario por déficit de encaje legal	15	-	-	(55.040.136.074)	-	-	-	-	(55.040.136.074)
-Provisiones genéricas sobre créditos ajustados a UVCC o UVCP	15	-	-	(9.966.964.773)	-	-	-	-	(9.966.964.773)
-Utilidad estatutaria - Junta Administradora	15	-	-	-	-	(203.534.198.852)	(203.534.198.852)	-	(203.534.198.852)
-Pérdida neta realizada por ajuste en el valor de mercado de inversiones disponibles para la venta	5.c	-	-	-	-	-	-	7.475.764.162	7.475.764.162
Decreto de dividendos en efectivo	15	-	-	-	-	(40.565.039.250)	(40.565.039.250)	-	(40.565.039.250)
Aportes patrimoniales no capitalizados	15	-	29.999.249	-	-	-	-	-	29.999.249
Traspasos al superávit no distribuíble o restringido:									
Ganancia en cambio con efecto en resultados restringida, según lo establecido por la SUDEBAN en su oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-06071	15	-	-	-	273.546.027.971	(273.546.027.971)	-	-	-
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	15	-	-	-	475.918.158.251	(475.918.158.251)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	15	-	-	-	596.833.529.835	(596.833.529.835)	-	-	-
SALDOS 31 de diciembre de 2020	3.306	29.999.249	3.636	10.704.841.584.179	1.511.062.338.826	602.091.937.922	2.113.154.276.747	-	12.818.025.867.117

Venezolano de Crédito, S.A., y su Sucursal en Islas Caimán
 Estados de Flujo de Efectivo
 Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020
 (Expresados en bolívares)

	31-12-20	30-06-20
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre	2.146.665.444.743	182.260.283.149
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de operación-		
Provisiones y depreciaciones en cuentas de resultados:		
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	102.687.209.890	6.848.456.009
Depreciaciones y amortizaciones	5.863.937.297	2.488.618.135
Ingresos y gastos que se presentan en patrimonio:		
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera con efecto en patrimonio	7.523.491.138.881	1.282.286.602.940
Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVCC y UVCP, neto de cobros	1.649.426.822.126	23.834.136.072
Costo financiero complementario de encaje asociado a los créditos ajustados al UVCC y UVCP	(55.040.136.074)	(2.799.268.348)
Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a la UVCC y UVCP	(9.966.964.773)	(62.310.504)
Utilidades estatutarias a directores	(203.534.198.852)	(17.267.096.812)
	<u>9.012.927.808.495</u>	<u>1.295.329.137.492</u>
Variación neta de otros activos	(2.032.425.184.756)	(232.189.436.071)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(385.503.510.443)	(41.354.088.931)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	15.970.838.656.938	2.527.172.210.094
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	15.539.791.207	426.917.761
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>24.728.043.006.184</u>	<u>3.731.645.023.494</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	44.709.592.270.283	8.350.965.397.612
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	1.280.086.883.203	5.206.289
Pago de dividendos	(40.535.040.000)	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>45.949.144.113.486</u>	<u>8.350.970.603.901</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(27.235.349.306.507)	(1.165.901.471.929)
Créditos cobrados en el período	21.449.055.869.682	778.441.912.840
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	479.000.000.000	(362.000.000.000)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	211.709.910.077	137.872.181.257
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(40.377.509.394.959)	(4.198.209.212.716)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(5.483.533.412.974)	(958.668.028.931)
Variación neta de otros títulos valores	2.847	2.348
Cobros en cesión de bienes de uso	3.249.527.475	-
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(38.020.340.833)	(13.207.404.854)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(50.991.397.145.192)</u>	<u>(5.781.672.021.985)</u>
Aumento neto de disponibilidades	19.685.789.974.478	6.300.943.605.410
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	8.286.044.765.952	1.985.101.160.542
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>27.971.834.740.430</u>	<u>8.286.044.765.952</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

Notas a los estados financieros

**VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020
(Expresados en bolívares)**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal** (en lo adelante “el Banco”) fue constituido en Caracas el 04 junio de 1925. El objeto social del Banco y de su Sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en las Islas Caimán.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Alameda, Edificio Venezolano de Crédito, piso 3, Urbanización San Bernardino, Caracas.

El Banco y su Sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Administradora para su publicación en sus sesiones del 07 de enero de 2021 y 07 de julio de 2020, respectivamente. Los estados financieros del Banco correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2020, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 18 de agosto de 2020.

c. Régimen regulatorio-

c.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal está regido por el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (en lo adelante “*Ley de las Instituciones del Sector Bancario*”) y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

La Sucursal en las Islas Caimán está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán y de la SUDEBAN en Venezuela.

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones bancarias están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria que imponen criterios para la realización de operaciones, incluyendo restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o exigencias de colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- i. **Encaje legal:** Las instituciones financieras deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las obligaciones netas e inversiones cedidas, según lo que establezca dicho Instituto. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el encaje legal es de 93% sobre las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% en moneda extranjera, con excepción de ciertas actividades como las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional y las provenientes de oficinas del exterior, entre otras. El encaje relativo a las operaciones en moneda extranjera computables debe ser depositado en moneda nacional en el BCV. Las captaciones provenientes del derogado Convenio Cambiario N° 20 no están sujetas a intermediación financiera. El BCV impone penalidades e intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente que representan costos financieros para el Banco. El encaje así calculado limita las actividades de intermediación financiera de las entidades bancarias. (véanse Notas 3, 4 y 23).
- ii. **Mecanismo de intervención cambiaria:** El BCV, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a las entidades bancarias, mediante el débito de la cuenta única que éstas mantienen en el BCV y sin mediar previa autorización del Banco, por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada a la tasa de cambio de venta establecida discrecionalmente por el Instituto para operaciones de intermediación cambiaria, la cual puede diferir de la tasa de cambio de mercado. Las divisas asignadas bajo este mecanismo deben ser vendidas a los clientes en la semana siguiente a su adjudicación. La posición no vendida al final de cada semana es recomprada automáticamente por el BCV a la tasa de cambio de compra de la intervención cambiaria reducida en 5.2375 puntos porcentuales, resultando en una pérdida por operaciones cambiarias; adicionalmente, la porción no vendida no se deduce del encaje legal, resultando costos financieros adicionales, calculados a una tasa de interés del 126%, debitados automáticamente de la cuenta única mantenida en el Instituto.
- iii. **Cartera de créditos obligatoria:** la cartera de créditos está sujeta a los porcentajes obligatorios destinados a la Cartera Productiva Única Nacional y Microcréditos, los cuales están sujetos a un régimen especial, según se detalla a continuación:
 - **Cartera Productiva Única Nacional:** Mediante Decreto Constituyente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero 2020, fue creada la Cartera Productiva Única Nacional (en lo adelante “CPUN”) que debe cumplir las instituciones financieras del país y que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca, según lo establezca mensualmente el Comité Rector de la Cartera Única Nacional, bajo lineamientos del Ejecutivo Nacional. A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de crédito bruta se deberá excluir el incremento producto de la actualización de capital se genere sobre los préstamos comerciales, derivada de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC). Este Decreto crea también el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, cuyas funciones son determinadas por el Ejecutivo Nacional y que tiene dentro de sus atribuciones la aprobación de la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera. Los deudores y montos de los créditos UVCP son asignados por el Ejecutivo Nacional a cada banco por medio del Comité Rector.

En el marco de la CPUN, el BCV emitió la Resolución N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020 mediante la cual estableció las siguientes normas relativas a la regulación del crédito y sus tasas de interés:

- Los créditos otorgados en el marco de la CPUN serán expresados a la fecha de su otorgamiento únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP), (en lo adelante “créditos UVCP”) cuyo valor será el resultante de dividir el monto

en bolívares liquidado entre el Índice de Inversión (en lo adelante “IDI”)¹ vigente a esa fecha. El IDI es determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los créditos UVCP que contemplen la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo especial adicional del 20% expresado también en UVCP, que será deducido del saldo deudor al momento de la cancelación del crédito. Estos créditos no generan intereses.

- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional serán expresados a la fecha de otorgamiento únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) (en lo adelante “créditos UVCC”), cuyo valor será el resultante de dividir el monto en bolívares liquidado entre el índice de inversión vigente para la fecha. Este índice será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los bancos podrán cobrar a sus clientes por las operaciones pactadas mediante esta modalidad una tasa de interés entre el 4% y 6% anual.

El 08 de abril de 2020 mediante Resolución N° 2020-01, el Comité Rector de la CPUN estableció que el porcentaje obligatorio de la CPUN que deben mantener las instituciones bancarias es del 25% de su cartera bruta, excluyendo el incremento producto de la actualización de capital del crédito UVCP.

- **Cartera microfinanciera:** La *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* establece que las instituciones bancarias deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 estos créditos deben expresarse en UVCC y devengan una tasa de interés mínima del 4% y máxima del 6% anual, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 20-02-01 emitida por el BCV el 20 de febrero de 2020. Los créditos otorgados antes de esa fecha se expresan en bolívares nominales y devengan una tasa de interés del 40% anual.

Adicionalmente, el importe de la cartera microfinanciera debe estar distribuido entre actividades de comercialización, actividades de transporte público y servicios comunales, artesanales, entre otros, según los siguientes porcentajes sobre la cartera total, establecidos por la SUDEBAN mediante Resolución N° 021.18 del 05 de abril de 2018:

Financiamiento destinado a:	% requerido
Actividades de comercialización	Max. 40%
Actividades de transporte público	Max. 40%
Servicios comunales, artesanales y otros	Min. 20%

La cartera de créditos microfinanciera está sujeta a un régimen de provisiones basado en la morosidad de las cuotas del crédito.

- iv. **Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico:** Regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (c) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento y una tasa de interés fija y controlada.

- v. **Límites de tasas de interés activas y pasivas:** El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites de tasas de interés sobre operaciones activas y pasivas en moneda nacional que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración a los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados y a lo que establecen las diversas leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria.

Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos productivos UVCP ²	0%	-	0%	-
Créditos UVCP en mora ²	0,5%	-	0,5%	-
Créditos comerciales UVCC ²	6%	4%	6%	4%
Créditos al sector microfinanciero UVCC ²	6%	4%	6%	4%
Créditos al sector microfinanciero nominales ²	40%	-	40%	-
Créditos hipotecario vivienda (vigente hasta 29-01-20) ³	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios (vigente hasta 29-01-20) ⁴	40%	-	40%	-
Tarjetas de crédito ⁴	40%	17%	40%	17%
Mora distinta a créditos UVCC y UVCP ⁵	3 %	-	3%	-
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores ⁶	36%	-	36%	-
Saldos a favor de tarjetahabientes ⁷	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro ⁸	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo ⁸	24%	-	24%	-

- vi. **Límites de comisiones, recargos y tarifas:** El BCV ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

Así mismo, el BCV ha emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

- vii. **Provisiones anticíclicas y genérica:** La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta. Mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019, la SUDEBAN estableció que el saldo acreedor reflejado al cierre de cada mes en la cuenta 358.00 "Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV" dentro del rubro "Ajustes al patrimonio" podrá ser aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital de crédito.

² Créditos productivos expresados en UVCP o UVCC, según aplique, según lo dispuesto en la Resolución N° 20-02-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.834 del 06 de marzo de 2020. Las instituciones bancarias no pueden cobrar intereses a las operaciones activas pactadas en UVCP.

³ Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 41.575 del 30/01/2019.

⁴ Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 42.026 del 10/12/2020.

⁵ Según lo dispuesto en la Resolución N° 19-01-06 publicada en Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019.

⁶ Créditos comerciales otorgados con anterioridad al 28 de octubre de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 20-02-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.834 del 06 de marzo de 2020.

⁷ Según lo dispuesto en la Resolución N° 19-01-06 publicada en Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019.

- viii. **Medidas temporales para la evaluación de la cartera de crédito:** mediante la Resolución N° 041.20 del 11 de septiembre de 2020, la SUDEBAN estableció condiciones especiales y temporales para la administración de cobranza de la cartera de créditos, de riesgos y de constitución gradual de provisiones para los créditos liquidados, total o parcialmente hasta el 13 de marzo de 2020, cuyos deudores hayan sido afectados por la suspensión de sus actividades comerciales dentro del Estado de Alarma. Por tanto, los beneficiarios de créditos comerciales vigentes y de la CPUN podrán solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses durante el período de vigencia del Estado de Alarma. Así mismo, los créditos por cuotas o a plazo fijo otorgados antes del 13 de marzo de 2020 y que se encuentren vencidos y no reestructurados mantendrán su clasificación de riesgo reflejada al 31 de marzo de 2020 y los créditos concedidos durante el Estado de Alarma se mantendrán en la categoría de Riesgo "A". Esta Resolución también suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos durante el lapso de vigencia del Estado de Alarma decretado por el gobierno nacional. Dicha resolución se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.
- ix. **Aportes especiales a SUDEBAN y FOGADE:** Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado éste con base en el 1 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- x. **Límites de saldos en moneda extranjera:** Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 19-04-01 del BCV los límites de posición en moneda extranjera serán establecidos para cada institución bancaria. El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido índice solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera y por el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera se establece el cobro de una tasa de interés anual equivalente a la tasa de descuento y redescuento (10% anual)⁸ más el 10% aplicada sobre el monto excedido. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véase *Notas 1.c.4. y 22*).
- xi. **Límites de operaciones interbancarias:** Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.
- xii. **Prohibición de invertir en títulos valores estructurados:** El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- xiii. **Niveles mínimos de capitalización y solvencia:** Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase *Nota 15*).

⁸ Según lo dispuesto en la Resolución N° 09-06-01 publicada en Gaceta Oficial N° 39.193 del 04 de junio de 2009, de acuerdo con aviso oficial publicado mensualmente.

xiv. **Aportes y contribuciones:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:

- **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en “*Otros gastos operativos*” (véase *Nota 14.h*).
- **Aporte para fondo social para contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véase *Notas 5.e y 15.d.2*).
- **Aporte para programas antidrogas:** La *Ley Orgánica de Drogas* publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase *Notas 12 y 14.f*).
- **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT⁹ deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase *Nota 14.e*).
- **Aporte para el desarrollo del deporte:** La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT²), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase *Notas 12 y 14.g*).

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 26 de diciembre de 2020. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos,

⁹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500, para ambos semestres.

seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el Banco Central de Venezuela (en lo adelante "BCV"), puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 24 de febrero de 2021, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad.

c.4. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión que modifican los mecanismos controlados de obtención de divisas.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la entonces Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituían ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció el actual marco regulatorio que rige el mercado cambiario en Venezuela y que dejó sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. Las características del nuevo sistema cambiario son las siguientes:

- i. **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- ii. **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante "SMC"), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estaría bajo la regulación y administración del BCV y operaría bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que juntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocería luego del proceso de pacto, a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC sería determinada por el BCV. Otras características de este mecanismo se muestran a continuación:
 - El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.

- Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- Se permite celebrar contratos pactando moneda extranjera como moneda de cuenta o de pago.
- La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
- Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.
- El BCV debe publicar en el *website* el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida por el BCV para su implementación. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que elimina la participación del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compraventa (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compraventa de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

- iii. **Mecanismo de intervención cambiaria:** mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019), el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas asignadas a los bancos bajo este mecanismo son de venta obligatoria a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria más las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las resoluciones emanadas del BCV referidas al mecanismo de intervención cambiaria; sustentada ésta en que el referido mecanismo de intervención cambiaria atenta contra los principios de libertad económica consagrados en la Constitución Nacional (véanse Notas 3.b, 9 y 20).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el BCV efectuó compras y ventas automáticas de divisas mediante débitos y créditos a las cuentas que el Banco mantiene con dicho Instituto; lo cual generaron pérdidas por intermediación cambiaria y gastos por sanciones del BCV por un total de Bs. 58.734.829.329 (Bs. 14.636.941.719 para junio de 2020) (véanse Notas 9 y 20).

- iv. Las instituciones bancarias deben publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Las tasas de cambio resultantes bajo el régimen cambiario vigente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, son las siguientes:

31-12-20		30-06-20	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
1.104.430,5870	1.107.198,5835	203.906,6473	204.417,6916

c.5. Decreto de estado de alarma relativo a COVID-19:

El 13 de marzo de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519, el Ejecutivo Nacional decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de epidemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen el sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas mediante el Decreto N° 4.382 del 02 de diciembre de 2020, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en Nota 3).

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su Sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable exigido y/o permitido por la SUDEBAN, el cual difiere en forma significativa de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, bajo esta consideración. Para el Banco, las diferencias más importantes de presentación, valuación y exposición están representadas por:

- i. **Base del costo histórico:** Los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico; es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo Ven-NIF para la interpretación de la información financiera (véase *Notas 2.b y 3*).
- ii. **Conjunto completo de estados financieros:** De acuerdo con principios contables bancarios, el conjunto completo de estados financieros incluye el estado de resultados del período en vez del estado de resultados integrales, el cual reconoce que existen partidas de ingresos y gastos que no se registran en los resultados del período sino en “*Otros resultados integrales*” en la sección de patrimonio. Por tanto, las Ven-NIF exigen la presentación de un estado de resultados del período y otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada interpretación de la gestión financiera y del rendimiento de la entidad.
- iii. **Efectivo y equivalentes:** La práctica contable bancaria no considera como efectivo y equivalentes a los fondos colocados en otras instituciones bancarias; aun cuando éstos son fácilmente convertibles en efectivo, tienen plazos menores a tres meses y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor. Las colocaciones interbancarias se clasifican como “*Inversiones en títulos valores*” y ascienden a Bs. 479.000.000.000, al 30 de junio de 2020.
- iv. **Limitación de clasificación de inversiones disponibles para la venta:** La práctica contable bancaria establece que las inversiones pueden ser clasificados como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, limitación ésta no es exigida en las Ven-NIF.
- v. **Transferencia entre categorías de inversiones:** La práctica contable bancaria establece la posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la SUDEBAN o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría; lo cual no es considerado bajo Ven-NIF.
- vi. **Presentación de ingresos financieros:** La amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presenta en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en “*Otros ingresos Operativos*”. Bajo Ven-NIF forman parte del rendimiento del título y, por tanto, se presentan como parte de los ingresos financieros.
- vii. **Deterioro de valor de activos financieros** La práctica contable para bancos establece (i) modelos de estimación de pérdida incurrida para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros, incluida la cartera de créditos y los intereses por cobrar; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable, (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de cartera de créditos no exigidos Ven-NIF y (iv) criterios temporales de provisión bajo el estado de alarma producido por la pandemia de Covid-19. A tales fines, la NIIF 9 – *Instrumentos financieros*, prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.

- viii. **Amortización de bienes realizables:** Las prácticas contables de bancos establecen criterios de amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en Ven-NIF que establecen su presentación al valor razonable.
- ix. **Método de revaluación parcial de bienes de uso:** El método de revaluación ha sido aplicado para algunos pisos del inmueble de la sede principal y se reconoce el consecuente superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo Ven-NIF, las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables y el Método de Revaluación solo puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos (véase Notas 8 y 15.c).
- x. **Reconocimiento del impuesto diferido:** El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante de las valoraciones con efecto en cuentas patrimoniales no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, emitidas por la SUDEBAN. Bajo Ven-NIF, el impuesto diferido activo o pasivo se reconoce en su totalidad bajo el método del balance con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina.
- xi. **Reconocimiento y presentación de ingresos y gastos:** Las prácticas contables bancarias contemplan el registro de ciertos ingresos y gastos de importancia derivados de las operaciones propias del negocio bancario que difieren de las Ven-NIF; principalmente, en cuanto a su registro en la cuenta única de “Ajustes al patrimonio” o en cuanto a su diferimiento, siendo que otros costos financieros de importancia se reconocen en resultados; produciéndose así la exclusión de dichos ingresos/gastos del análisis de la gestión comercial y operativa, entre otros aspectos. Las más significativas se presentan a continuación:
- **Ingresos financieros por créditos expresados en UVCP y UVCC:** Los efectos de la valoración de los créditos expresados en UVCP y UVCC que surgen de la aplicación del IDI¹⁰, se reconocen en patrimonio en la cuenta “Ajustes al patrimonio”, neto del costo financiero atribuible a tales ingresos, y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. Bajo Ven-NIF, los créditos UVCP y UVCC se valuarían a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo y los ingresos correspondientes se presentarían en resultados del semestre como “Ingresos financieros” cuando se causan, de la misma manera que sus costos financieros relacionados (véase Nota 15.c).
 - **Ganancia en cambio:** La ganancia en cambio no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral, se presenta en cuentas de patrimonio y podrían ser reclasificados a resultados del período cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la previa autorización de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio de cierre se presenta en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, asciende a Bs. 7.523.491.138.883 (Bs. 1.282.286.602.939, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020) que se incluyen en la cuenta “Ajustes al patrimonio” (véase Nota 15.c).

¹⁰ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

- **Ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días:** Se reconocen en resultados con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo Ven-NIF, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y, posteriormente, se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.
- **Ingresos operativos y extraordinarios:** Las normas contables para bancos establecen el reconocimiento de ciertos ingresos operativos cuando se cobran y la presentación de las ganancias realizadas por venta de bienes como ingresos extraordinarios. Las Ven-NIF reconocen los ingresos cuando se devengan y no se reconocen partidas de ingresos o gastos puede como partidas extraordinarias en los estados del resultado del periodo y otro resultado integral o en las notas.
- **Provisión para cartera de créditos:** En principio, las provisiones de cartera de créditos se reconocen con cargo a resultados del período, las cuales contemplan las provisiones específicas por incobrabilidad de créditos y las provisiones genéricas y/o anticíclicas adicionales determinadas sobre la totalidad de la cartera de créditos bruta y los créditos contingentes; con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVCP/UVCC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro “Ajustes al patrimonio”, según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. Las Ven-NIF no contemplan provisiones genéricas ni constitución de provisiones con cargo a cuentas de patrimonio.
- **Provisiones:** las normas prudenciales establecen el registro de provisiones automáticas para ciertas partidas en función a criterios de antigüedad y exigen o permiten provisiones para riesgos genéricos o anticíclicos y voluntarias. Bajo Ven-NIF las provisiones se registran con base en análisis específicos de recuperación y no establecen criterios de plazos o antigüedad.
- **Utilidades estatutarias:** Se presentan como una reducción del patrimonio. Bajo Ven-NIF se reconocerían como gastos en el estado de resultados.
- **Arrendamientos:** Se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurren de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo Ven-NIF, los arrendamientos se considera un derecho y una obligación y, por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses, y se presenta por separado la depreciación y los intereses financieros correspondientes en los resultados del período.
- **Otros gastos:** Las prácticas contables para bancos consideran la posibilidad de diferir gastos que bajo Ven-NIF se cargan a resultados cuando se incurren. Asimismo, ciertos tributos, como aportes para proyectos comunales y desarrollo del deporte, se reconocen con base en lo pagado.

b. Estimaciones y juicios contables significativos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- i. **Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):** El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de la SUDEBAN. Durante los últimos años el país ha mantenido niveles de hiperinflación que algunas estimaciones ubican en 4.311% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 2.130% anual. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- ii. **Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se transan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, si los hubiere, es determinado utilizando el precio informado por el agente custodio para las inversiones en el exterior y el método de la curva de rendimiento calculada con base en las cotizaciones publicadas por el BCV mediante su sistema SICET para las inversiones del país, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- iii. **Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 8):** La vida útil de estos activos es determinada con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN. El Banco analiza las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para reconocer pérdidas, de ser necesario.

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- i. **Activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 1.c.4 y 3.b):** Se aplica la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable, se efectuaran cambios al régimen cambiario y/o por efectos de fluctuaciones cambiarias, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- ii. **Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos (Notas 5, 6 y 9):** Las estimaciones para pérdidas potenciales se basa en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos, según sea requerido en cada caso.
- iii. **Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 8):** Si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduciría su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basarían su juicio en valores de mercado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco no ha observado indicios de pérdida de valor en sus activos a largo plazo.
- iv. **Obligaciones laborales por prestaciones sociales y plan de jubilaciones (Nota 12):** La estimación del pasivo laboral es determinado con base en estudios actuariales con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectados, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.

- v. **Impuesto diferido:** Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo de los activos a largo plazo, en lo que respecta a las ganancias y pérdidas con efecto en patrimonio, ni el impuesto diferido activo resultante de las diferencias temporales derivadas de las bases contable y fiscal, debido a dudas razonables en su recuperación y/o a la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. **Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior-**

Los estados financieros incluyen las cuentas del Banco y las de su sucursal en Islas Caimán. Para efectos de la combinación o integración de las cuentas del Banco con su sucursal en el exterior, cuyos registros contables están expresados en dólares estadounidenses, los estados financieros de dicha sucursal han sido convertidos a bolívares mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial informada por BCV vigente a la fecha de cierre.

Los saldos significativos entre el Banco y su Sucursal fueron eliminados en la combinación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la tasa de cambio utilizada por el Banco para la conversión de los estados financieros de su sucursal en el exterior fue de Bs. 1.104.430,5870/US\$1 y Bs. 203.906,6473/US\$1, respectivamente (véase *Nota 7*).

d. **Efectivo y equivalentes-**

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, oro amonedado y en barras, depósitos en el BCV depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

e. **Inversiones en títulos valores-**

Las “*Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias*” incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el BCV y/o en bancos nacionales con plazos menores a un año, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las “*Inversiones de disponibilidad restringida*” incluyen depósitos a plazo en otras instituciones financieras que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al valor del patrimonio neto de los estados financieros de los fideicomisos.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como “*Inversiones para negociar*” y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las “*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*” corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las “*Inversiones disponibles para la venta*” son aquellas que no califican en las categorías

anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales “Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A.” que se registran y valúan al costo de adquisición. Las “Inversiones disponibles para la venta” podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

f. Cartera de créditos

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales que solo devenguen intereses financieros, créditos de la CPUN expresados en UVCP que solo devenguen ganancias o pérdidas por ajuste por valoración derivado de la fluctuación del IDI¹¹ (no devenguen intereses) y créditos comerciales y microcréditos expresados en UVCC que devenguen ambos, intereses financieros y ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del IDI. Los créditos comerciales y microcréditos UVCC han sido otorgados a partir de noviembre de 2019 y los créditos UVCP a partir de junio 2020, conforme a las nuevas regulaciones establecidas por el BCV (véase *Nota 1.c.c.*).

Al momento de su liquidación, los créditos se expresan en UVCP o UVCC, según corresponda, y se valoran diariamente de acuerdo con la variación del valor del IDI, el cual es determinado por el BCV con base en las variaciones de la tasa de cambio de referencia del mercado libre cambiario. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos UVCC y UVCP al valor del IDI⁶ se registra con base en lo devengado con efecto en patrimonio, en la cuenta “Ajustes al patrimonio” y, posteriormente, se reclasifica a resultados cuando se cobra. Los ingresos así realizados se presentan en el rubro de “Ingresos financieros”.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 20-02-01 del 20 de marzo de 2020 emitida por el BCV, los créditos UVCP que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, de forma adicional, tienen un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVCP y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de su cancelación. De acuerdo con lo establecido en la dinámica contable de la SUDEBAN este cargo especial debe reconocerse en resultados como “Ingresos financieros”.

De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos UVCC y UVCP ajustados al valor del IDI podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas.

Por otra parte, en aplicación del principio de asociación de ingresos y gastos, el Banco reconoce también en patrimonio la porción de costos financieros complementarios calculados con base en la variación del IDI⁷ sobre el déficit de encaje legal que son considerados directamente atribuibles a los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI y se traspasan a resultados a la cuenta “Otros gastos operativos” en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados (véanse *Nota 2.f y 15*).

Un detalle de las ganancias no realizadas y realizadas sobre créditos comerciales y microcréditos UVCC y sobre créditos UVCP se presenta en la sección “Ajustes al patrimonio” de la *Nota 15*.

¹¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

g. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. El saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Adicionalmente, la cartera de créditos con riesgo fuera de balance que se presenta en “*Cuentas de orden contingentes*” requiere una provisión genérica del 1% del saldo de dicha cartera, la cual se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*”.

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVCP/UVCC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro “*Ajustes al patrimonio*”, según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019.

h. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada, con excepción de algunos pisos de la edificación donde se ubica la sede principal que incluyen una revaluación reconocida en el año 2017 y que fue calculada con base en avalúos practicados por peritos independientes a esa fecha, reducida hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 existente al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT¹² (Bs. 480.000 para ambos semestres), o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

i. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

¹² Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500, para ambos semestres.

j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de incobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

k. Beneficios a empleados y directivos-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- **Beneficios a corto plazo:** Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a dicha participación de los empleados en las utilidades netas y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, en el caso de los trabajadores, y con cargo al patrimonio, en el caso de los directivos, conforme a cálculos, no descontados, basados en las regulaciones laborales y al contrato colectivo vigente.
- **Planes de beneficios definidos:** Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al "Superávit por aplicar".
- **Beneficios por terminación:** La normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

l. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la SUDEBAN, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada con efecto en cuentas patrimoniales.

m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio, tanto realizada como no realizada, en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio del fideicomiso como es requerido para el Banco.

n. Ingresos y gastos financieros-

Las ganancias o pérdidas por valuación de créditos UVCP y créditos comerciales y microcréditos UVCC ajustados al valor del IDI se reconocen en patrimonio cuando se causan y se llevan a resultados cuando se cobran; alternatively, pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos correspondiente. Así mismo, se reconoce en patrimonio los costos financieros complementarios aplicados al déficit de encaje legal con base en el IDI y directamente atribuibles a los créditos UVCP y UVCC también ajustados al valor del IDI y se traspasan a gastos en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados, cuando no son aplicados a la constitución de provisiones genéricas o anticíclicas, según lo permitido por las normas contables bancarias (*véanse Notas 2.f y 15*).

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15%, calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 180 días se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y con las limitaciones, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV mediante diversas resoluciones especiales (*véase Nota 1.c*).

Las comisiones y otros rendimientos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "*Ingresos por otras cuentas por cobrar*" en el rubro de "*Ingresos financieros*".

o. Otros ingresos operativos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de las operaciones de venta de activos no financieros, de operaciones de intermediación cambiaria y de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "*Otros ingresos operativos*", "*Ingresos por bienes realizables*", "*Ingresos extraordinarios*", "*Ingresos operativos varios*" e "*Ingresos por recuperaciones de activos financieros*".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos son pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.c).

p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio referencial de compra oficial vigente a esa fecha publicado por el BCV. La ganancia en cambio no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como “*Ajustes al patrimonio*” en el rubro de “*Patrimonio*”, excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas respecto al dólar que se reconoce en resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN, la cual puede ocurrir en un período diferente al de la fecha de origen (véanse Notas 1.c.4, 15.c y 22).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, la SUDEBAN autorizó al Banco a traspasar de la cuenta patrimonial “*Ajustes al patrimonio*” a resultados la cantidad de Bs. 273.546.027.971 de las ganancias en cambio acumuladas, los cuales se presentan en el rubro de “*Otros ingresos operativos*”. Dichas ganancias realizadas no están disponibles para dividendos por los dos semestres de 2020.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las tasas de cambio utilizadas fueron de Bs. 1.104.430,5870/US\$1 y Bs. 203.906,6473/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, se detallan en la Nota 22.

q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables prudenciales requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. **Disponibilidades:** Para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. **Inversiones en títulos valores:**
 - *Valores que cotizan en la bolsa:* El precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - *Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores:* (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores, el valor informado por el agente custodio del exterior o al valor resultante de aplicar la curva de rendimientos, según aplique, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa “*Gran Misión Vivienda Venezuela*” del Gobierno Nacional, es el costo de adquisición, según lo establecido por la SUDEBAN.

- iii. **Cartera de créditos:** La cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo y, cuando es aplicable, el valor de los créditos se ajusta diariamente atendiendo al IDI publicados por el BCV; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos comercial y microcréditos (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- iv. **Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos:** Son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgo de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con los últimos indicadores publicados por el BCV y otras estimaciones, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de restricciones cambiarias, control de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos financieros.

En consecuencia, el BCV ha implementado medidas de política monetaria para reducir las presiones sobre la inflación y la tasa de cambio, las cuales inciden directamente en el sector bancario debido a que ha generado una restricción en la liquidez que limita significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de tasas de interés y comisiones, regulación sobre el crédito y tasas reales negativas.

Por otra parte, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud Catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia, es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que los gobiernos de los países del mundo, incluyendo Venezuela, tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan todas las actividades económicas. No es posible aun establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de las compañías y, por ende, de los bancos; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

Ante estos desafíos, el Banco ha creado mecanismos para monitorear estos riesgos, revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado y ha creado provisiones para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria venezolana.

Bajo este contexto, un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios-

Los activos financieros se mantienen, principalmente, en colocaciones en el BCV, bancos nacionales y extranjeros y en obligaciones en empresas del exterior que se clasifican en inversiones mantenidas al vencimiento, que juntas representan el 92% (97%, al 30 de junio de 2020) y, por tanto, son sustancialmente independientes de las fluctuaciones de precios; por lo que el Banco tiene exposición limitada a este riesgo. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura (“*hedging*”) para manejar su exposición al riesgo de precio.

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios limitados, tanto por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que su posición en moneda extranjera neta es activa y está representada en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte. Los activos de la Sucursal en Islas Caimán representan el 67% de los activos totales del Banco para ambos semestres. Adicionalmente, los depósitos del público en moneda extranjera captados bajo Convenio Cambiario N° 20 están colocados en bancos del exterior en la misma moneda que se presentan en el rubro de “*Disponibilidades*” en los balances generales adjuntos (véase *Nota 10*).

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de intermediación cambiaria, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes las divisas que le fueron vendidas en forma automática por el BCV, éstas serán recompradas por el Instituto a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería sancionado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado gastos financieros por estas penalidades que se presentan en resultados en la cuenta de “*Otros gastos operativos*” y pérdidas en la asignación de divisas por parte del BCV que se presentan en el rubro de “*Otros activos*” como erogaciones recuperables; basado en la expectativa de recuperación sustentada en recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo de Justicia por inconstitucionalidad de tal medida. Por tanto, los riesgos cambiarios del Banco vienen determinados por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véanse *Notas 1.c.4, 9 y 20*).

c. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior. Por otra parte, los riesgos de flujo de caja podrían derivarse de las restricciones sobre las disponibilidades en el BCV destinadas al encaje legal que limitan su actividad principal de intermediación financiera.

La cartera de crédito devenga intereses fijos, pactadas con los clientes atendiendo a los límites publicados por el BCV, y la cartera de crédito UVCP no genera intereses. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase *Nota 1.c.1*).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés fijas, según los límites mínimos publicados por el BCV la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El 32% de los activos financieros está representado por disponibilidades (53%, al 30 de junio de 2020), incluyendo un 16% en el BCV (17% al 30 de junio de 2020) y 10% en dos bancos extranjeros), el 60% en empresas financieras y no financieras del exterior derivadas de la operación en Islas Caimán y que individualmente no exceden el 5% del activo financiero (40%, al 30 de junio de 2020) y el 7% en diversos deudores de la cartera de créditos.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas y de política monetaria que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase *Nota 1.c.3*).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

En cumplimiento a las normas relativas al encaje legal, el rubro de “Disponibilidades” incluye los montos requeridos en BCV, los cuales tienen efecto en indicadores de liquidez. Por su naturaleza, estos depósitos son de uso restringido y limitan la actividad crediticia.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020					Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	
	(En bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	27.971.834.740.430	-0-	-0-	-0-	-0-	27.971.834.740.430
Inversiones en títulos valores	10.497.084.683.559	3.925.179.046.796	10.272.712.621.926	1.110.856.518.363	26.159.108.432.717	51.964.941.303.361
Cartera de créditos, neto	5.872.412.415.277	274.237.229.493	-0-	13.438.370	9.093.390.960	6.155.756.474.100
Intereses y comisiones por cobrar	437.314.848.017	-0-	-0-	-0-	-0-	437.314.848.017
	<u>44.778.646.687.283</u>	<u>4.199.416.276.289</u>	<u>10.272.712.621.926</u>	<u>1.110.869.956.733</u>	<u>26.168.201.823.677</u>	<u>86.529.847.365.908</u>

	Al 31 de diciembre de 2020					Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	
	(En bolívares)					
PASIVOS						
Captaciones del público	55.519.311.117.109	-0-	-0-	-0-	-0-	55.519.311.117.109
Otros financiamientos obtenidos	1.280.092.752.889	-0-	-0-	-0-	-0-	1.280.092.752.889
Intereses y comisiones por pagar	17.042.052.547	-0-	-0-	-0-	-0-	17.042.052.547
	<u>56.816.445.922.545</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>56.816.445.922.545</u>
	Al 30 de junio de 2020					
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	8.286.044.765.952	-0-	-0-	-0-	-0-	8.286.044.765.952
Inversiones en títulos valores	1.923.667.158.280	528.855.340.493	730.280.443.748	1.910.211.139.381	1.694.118.562.288	6.787.132.644.190
Cartera de créditos, neto	457.685.720.825	2.868.998.984	207.462	-0-	11.603.577.956	472.158.505.227
Intereses y comisiones por cobrar	51.803.079.511	-0-	-0-	-0-	-0-	51.803.079.511
	<u>10.719.200.724.568</u>	<u>531.724.339.477</u>	<u>730.280.651.210</u>	<u>1.910.211.139.381</u>	<u>1.705.722.140.244</u>	<u>15.597.138.994.880</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	10.809.718.846.826	-0-	-0-	-0-	-0-	10.809.718.846.826
Otros financiamientos obtenidos	5.869.686	-0-	-0-	-0-	-0-	5.869.686
Intereses y comisiones por pagar	1.502.261.340	-0-	-0-	-0-	-0-	1.502.261.340
	<u>10.811.226.977.852</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>10.811.226.977.852</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BCV Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

El BCV, de acuerdo con sus atribuciones legales, determina el monto en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, correspondiente al encaje legal, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el BCV se constituye con base en el 93% de las obligaciones netas en moneda nacional, excluyendo ciertas obligaciones exceptuadas en la normativa. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce operaciones originadas con otros bancos y demás instituciones financieras y los montos derivados de operaciones de venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria, si los hubiere. Los montos no vendidos del referido mecanismo no se deducen para el cálculo del encaje legal y, por tanto, resulta en la aplicación de una tasa anual de interés del 126% para el remanente no vendido. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 y del Sistema de Mercado Cambio bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1, se excluyen del cálculo del encaje legal en moneda extranjera, que equivale al 31% de las captaciones en divisas, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 20-03-01¹³ del 26 de marzo de 2020. Sin embargo, estas captaciones son mantenidas en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (véase *Nota 10*).

A partir de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en la referida Resolución N° 20-03-01, se integró el costo financiero por déficit de encaje y, por tanto, solo se compone de la tasa de interés aplicable al déficit más la variación del Índice de Inversión (IDI); estableciéndose que la tasa de interés efectiva no puede ser menor al 138% anual.

¹³ Resolución N° 20-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.850 del 30 de marzo de 2020.

En septiembre de 2020, el BCV estableció un descuento equivalente a Bs. 30 billones a los requerimientos de encaje totales de la banca; dicho descuento es distribuido para cada institución financiera utilizando los parámetros establecidos por el BCV.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco recibió cargos del BCV por concepto de intereses por déficit del encaje legal y variación del IDI por un total de Bs. 75.600.015.516 (Bs 51.445.369.336 al 30 de junio de 2020) que reducen el patrimonio neto en esa cantidad. En aplicación del principio de asociación de ingresos y gastos, el Banco reconoce estos gastos de la misma forma que los ingresos financieros generados por la cartera de crédito comercial ajustada al IDI que fue financiada con los recursos del encaje. En consecuencia, el Banco registra, en el momento del pago, la porción asociada a la tasa de interés por déficit de constitución del encaje con cargo a resultados y el efecto de la variación del IDI con cargo a patrimonio, éste último lo reclasifica a resultados cuando cobra los créditos otorgados atribuibles al déficit del encaje. Por tanto, los otros gastos operativos del semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 incluyen Bs. 20.559.879.442 (Bs. 48.208.950.644, para 30 de junio de 2020), por los conceptos de gastos de déficit del encaje, los gastos por amortización por la variación del IDI atribuible a créditos cobrados y la penalización del encaje derivado del mecanismo de intervención cambiaria, y la cuenta de "Ajustes al patrimonio" incluye Bs. 55.040.136.074 por el efecto de la variación del IDI atribuible a los créditos por cobrar (Bs. 3.236.418.692, para junio de 2020 que se presentan en *Superávit por aplicar*) (véase Nota 2.f).

El encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 12.483.546.194.169 (Bs. 2.617.152.992.442, 30 de junio de 2020), y el Banco mantenía saldos disponibles en BCV para cubrir este encaje.

NOTA 5.-INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y/o operaciones interbancarias	-0-	479.000.000.000
Inversiones disponibles para la venta	82	204.234.145.997
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	45.240.974.851.730	4.863.465.456.771
Inversiones de disponibilidad restringida	6.723.966.425.237	1.240.433.012.263
Inversiones en otros títulos valores	26.312	29.159
	<u>51.964.941.303.361</u>	<u>6.787.132.644.190</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y/o operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	30-06-20
	(En bolívares)
Operaciones interbancarias:	
Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país- Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, tasa de interés anual del 145%, valor nominal del Bs. 150.000.000.000, con vencimiento en un día.	150.000.000.000 ¹⁴

¹⁴ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

	30-06-20 (En bolívares)
Banco Provincial, S.A., Banco Universal, tasa de interés anual entre 138% y 140%, valor nominal de Bs. 150.000.000.000, con vencimiento en un día.	150.000.000.000 ¹⁵
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, tasa de interés anual del 120%, valor nominal de Bs. 139.000.000.000, con vencimiento en un día.	139.000.000.000 ¹⁵
Banco Exterior, S.A., Banco Universal, tasa de interés anual del 135%, valor nominal de Bs. 40.000.000.000, con vencimiento en un día.	40.000.000.000 ¹⁵
	<u>479.000.000.000</u>

b. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", presentadas al valor razonable, se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020			Al 30 de junio de 2020		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/ valor razonable	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/ valor razonable
	(En bolívares)					
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-						
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A., (4.476 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 por acción).	81	-0-	81	81	-0-	81
Corporación Suitche 7B, C.A., (89.217 acciones, valor nominal de Bs. 0,0001 y 0,08% de participación en el capital).	1	-0-	1 ¹⁶	1	-0-	1 ¹⁶
	<u>82</u>	<u>-0-</u>	<u>82</u>	<u>82</u>	<u>-0-</u>	<u>82</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior-						
Diageo (tasa de interés anual 4,828%, costo de adquisición de US\$ 1.038.269, valor nominal de US\$ 1.000.000 y vencimiento en julio de 2020).	-0-	-0-	-0-	211.709.910.078	(7.475.764.163)	204.234.145.915 ¹⁶
	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>211.709.910.078</u>	<u>(7.475.764.163)</u>	<u>204.234.145.915</u>
	<u>82</u>	<u>-0-</u>	<u>82</u>	<u>211.709.910.160</u>	<u>(7.475.764.163)</u>	<u>204.234.145.997</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre 2020, la Sucursal generó ganancias por compra y venta de valores disponibles para la venta por el equivalente de Bs. 138.926.324 (Bs. 26.690.972.328, para 30 de junio de 2020), y pérdidas por Bs. 42.265.244.294 (Bs. 2.556.332.781, para el 30 de junio de 2020), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 16).

Las inversiones en acciones en SOGATUR organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridas para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional (Véase Nota 6.b).

¹⁵ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

¹⁶ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informada por el agente de custodia.

c. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las “Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento” corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

El detalle de tales inversiones en valores mantenidas al vencimiento, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable
Certificados de participación desmaterializados-			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 31.846, tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.	31.846	31.846	31.846 ¹⁷
Obligaciones y bonos de la deuda pública Nacional-			
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 28.575, tasa de interés anual entre 19,19% y 20,34% y vencimientos entre febrero 2024 y julio 2033.	33.752	33.163	34.502 ¹⁸
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior-			
Morgan Stanley (tasa de interés anual entre 3,125% y 4,875%, valor nominal US\$ 1.975.000 y vencimiento entre noviembre 2022 y enero 2023).	2.281.110.814.226	2.250.392.181.878	2.313.635.190.583 ¹⁹
Ford Motor Credit (tasas de interés anual entre 3,336% y 3,339%, valor nominal de US\$ 2.000.000 y vencimiento entre marzo 2021 y marzo 2022).	2.231.226.997.901	2.229.893.950.182	2.222.666.556.421 ¹⁹
Bank of America (tasa de interés anual de 4,183%, valor nominal US\$ 1.550.000 y vencimiento en noviembre 2027).	1.981.828.900.457	1.980.337.919.165	1.985.920.815.782 ¹⁹
Société Générale SA (tasa de interés anual de 5%, valor nominal US\$ 1.600.000 y vencimiento en enero 2024).	1.942.046.206.282	1.922.482.322.863	1.950.857.353.505 ¹⁹
Barclays Bank PLC (tasa de interés anual entre 4,375% y 5,2%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre enero y mayo 2026).	1.897.566.368.819	1.879.778.409.784	1.915.038.460.706 ¹⁹
Standard Chartered PLC REGS (tasa de interés anual de 5,7%, valor nominal US\$ 1.629.000 y vencimiento en enero 2022).	1.918.334.081.578	1.859.555.181.305	1.881.859.157.010 ¹⁹
Wells Fargo & CO (tasa de interés anual entre 3,069% y 4,1%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre enero 2023 y junio 2026).	1.761.417.688.202	1.749.010.514.987	1.769.205.028.271 ¹⁹
BPCE SA REGS (tasa de interés anual entre 3% y 4,625%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre mayo 2022 y julio 2024).	1.746.665.808.850	1.730.628.372.296	1.761.494.998.343 ¹⁹
Bayer US Finance II LLC (tasa de interés anual de 2,85%, valor nominal US\$ 1.350.000 y vencimiento en abril 2025).	1.582.612.585.021	1.578.745.973.536	1.581.290.581.608 ¹⁹
Harley-Davidson Financial Services INC REGS (tasa de interés anual de 3,35%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en junio 2025).	1.161.073.518.559	1.158.029.707.861	1.196.308.167.577 ¹⁹
Citigroup (tasa de interés anual de 2,75%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2022).	1.122.155.593.533	1.113.883.408.436	1.137.439.808.427 ¹⁹
General Motors Financial Company INC (tasa de interés anual de 3,45%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2022).	1.132.251.193.529	1.120.264.808.368	1.135.900.232.188 ¹⁹

¹⁷ El valor razonable es equivalente al valor costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

¹⁸ El valor razonable es determinado con base en la metodología de curva de rendimientos calculada con base en los precios de títulos valores de deuda pública nacional publicados por el BCV bajo el sistema SICET.

¹⁹ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

	Al 31 de diciembre de 2020		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable
HSBC Holdings PLC (tasa de interés anual de 2,95%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo 2021).	1.122.194.248.603	1.108.989.676.505	1.115.695.779.029 ²⁰
General Electric (tasa de interés anual de 0,648%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo 2026).	1.091.177.419.997	1.096.637.382.443	1.055.662.245.609 ²⁰
	<u>22.971.661.425.557</u>	<u>22.778.629.809.609</u>	<u>23.022.974.375.059</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -			
Molson Coors Beverage Company (tasa de interés anual entre 3,000% y 3,500%, valor nominal US\$ 2.500.000 y vencimiento entre mayo 2022 y julio 2026).	2.897.628.265.385	2.871.126.349.018	2.927.008.327.861 ²⁰
Sysco Corp (tasa de interés anual de 2,500% y 5,650%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento entre julio 2021 y abril 2025).	2.439.554.635.104	2.418.641.137.507	2.428.587.639.374 ²⁰
Walgreens Boots Alliance INC (tasa de interés anual entre 3,300% y 3,450%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento entre noviembre 2021 y junio 2026).	2.351.316.153.352	2.331.860.504.131	2.348.904.076.950 ²⁰
Ralph Lauren Corp (tasa de interés anual 3,75%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en septiembre de 2025).	1.751.406.024.930	1.740.741.643.182	1.862.053.403.293 ²⁰
Kraft Heinz Food (tasa de interés anual 3,50%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en junio de 2022).	1.716.492.765.212	1.693.703.944.479	1.729.405.767.636 ²⁰
HP Inc. (tasa de interés anual 4,375%, valor nominal US\$ 1.515.000 y vencimiento en septiembre de 2021).	1.744.047.203.929	1.701.327.828.822	1.717.565.167.312 ²⁰
Dupont De Nemours (tasa de interés anual entre 2,169% y 4,205%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre mayo y noviembre 2023).	1.711.812.188.385	1.703.887.898.923	1.703.443.917.827 ²⁰
Campbell Soup Company (tasa de interés anual 8,875%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo de 2021).	1.818.824.885.685	1.693.559.264.073	1.701.043.990.161 ²⁰
Micron Technology INC (tasa de interés anual de 4,975%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en febrero 2026).	1.293.840.432.719	1.289.470.200.886	1.305.381.732.353 ²⁰
AT&T (tasa de interés anual de 4,45%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2024).	1.205.725.647.193	1.189.224.349.792	1.233.405.990.996 ²⁰
Dell International LLC (tasa de interés anual de 5,450%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en junio 2023).	1.217.861.130.483	1.207.298.356.349	1.221.522.317.879 ²⁰
General Motors Company (tasa de interés anual de 6,125%, valor nominal US\$ 490.000 y vencimiento en octubre 2025).	637.878.243.143	634.076.793.063	656.423.841.561 ²⁰
Dow Chemical CO. (tasa de interés anual de 3,50%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en octubre 2024).	585.088.669.944	580.468.836.798	604.893.319.231 ²⁰
CVS Health Corp. (tasa de interés anual de 2,75%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en diciembre 2022).	564.476.681.898	560.491.896.340	574.250.892.593 ²⁰
Macy'S Retail Holdings INC (tasa de interés anual de 3,875%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en enero 2022).	567.002.514.651	559.892.190.531	548.250.387.713 ²⁰
Viacom INC (tasa de interés anual de 3,875%, valor nominal US\$ 250.000 y vencimiento en abril 2024).	288.609.801.006	286.573.783.218	301.996.604.151 ²⁰
	<u>22.791.565.243.019</u>	<u>22.462.344.977.112</u>	<u>22.864.137.376.891</u>
	<u>45.763.226.734.174</u>	<u>45.240.974.851.730</u>	<u>45.887.111.818.298</u>

²⁰ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

	Al 30 de junio de 2020		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable
Certificados de participación desmaterializados-			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 31.846, tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.	31.846	31.846	31.846 ²¹
Obligaciones y bonos de la deuda pública Nacional-			
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 33.623, tasa de interés anual entre 19,19% y 20,29% y vencimientos entre febrero 2024 y julio 2033.	33.752	33.542	28.575 ²²
Obligaciones emitidas por entidades financieras del exterior-			
Standard Chartered PLC. (tasa de interés anual de 5,70%, valor nominal US\$ 1.629.000 y vencimiento en enero 2022).	354.174.427.711	348.586.569.947	351.956.535.108 ²³
Morgan Stanley (tasa de interés anual de 3,125%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento enero 2023).	317.453.899.119	315.826.520.167	324.425.263.486 ²³
Wells Fargo & CO (tasa de interés anual de 3,069%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero 2023).	208.769.820.911	208.087.753.175	211.339.248.574 ²³
Citigroup Inc. (tasa de interés anual de 2,75%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2022).	207.179.145.155	206.321.105.983	211.323.343.856 ²³
BPCE SA (tasa de interés anual 3%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2022).	208.618.114.365	207.612.446.780	211.084.161.358 ²³
HSBC Holdings PLC (tasa de interés anual de 2,95%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo 2021).	207.186.281.887	205.816.437.030	208.192.765.099 ²³
General Motors Financial Company INC (tasa de interés anual de 3,45%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2022).	209.043.055.818	207.986.819.385	207.963.777.934 ²³
General Electric (tasa de interés anual 3,92%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	201.459.767.603	202.332.080.240	176.603.547.288 ²³
Morgan Stanley (tasa de interés anual de 4,875%, valor nominal US\$ 475.000 y vencimiento en noviembre 2022).	103.698.560.680	102.917.802.128	105.326.755.260 ²³
	2.017.583.073.249	2.005.487.534.835	2.008.215.397.963
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -			
AT&T (tasa de interés anual de 4,45% y 3%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en febrero de 2022 y abril 2024).	431.121.251.883	429.193.314.532	441.448.307.946 ²³
Ralph Lauren Corp (tasa de interés anual 3,75%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en septiembre de 2025).	323.355.161.401	323.048.077.990	339.868.541.238 ²³
HP Inc. (tasa de interés anual de 4,375%, valor nominal US\$ 1.515.000 y vencimiento en septiembre de 2021).	321.996.531.409	317.811.551.379	323.066.429.588 ²³
Campbell Soup Co. (tasa de interés anual de 8,875%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo de 2021).	335.802.438.783	323.038.902.191	323.064.594.428 ²³
Molson Coors Brewing Co. (tasa de interés anual de 3,50%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo 2022).	315.647.490.130	313.328.867.643	319.225.643.978 ²³
Kraft Heinz Food (tasa de interés anual 3,5%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en junio de 2022).	316.909.264.464	315.113.662.527	319.186.289.995 ²³
Walgreens Boots Alliance Inc (tasa de interés anual de 3,30% valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en noviembre de 2021).	208.191.745.566	206.943.429.070	210.146.190.781 ²³
Sysco Corp (tasa de interés anual 2,5%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en julio de 2021).	205.721.416.533	205.525.462.244	207.430.154.238 ²³
Dow Chemical CO. (tasa de interés anual de 3,50%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en octubre 2024).	108.022.605.044	107.870.286.779	110.049.641.026 ²³

²¹ El valor razonable es equivalente al valor costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

²² El valor razonable es determinado con base en la metodología de curva de rendimientos calculada con base en los precios de títulos valores de deuda pública nacional publicados por el BCV bajo el sistema SICET.

²³ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

	Al 30 de junio de 2020		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable
CVS Health Corp. (tasa de interés anual de 2,75%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en diciembre 2022).	104.217.095.285	103.883.096.196	106.425.404.276 ²⁴
Macy's Retail Holdings INC (tasa de interés anual de 3,875%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en enero 2022).	104.683.429.787	104.056.824.660	90.004.394.150 ²⁴
Dowdupont INC (tasa de interés anual de 4,205%, valor nominal US\$ 250.000 y vencimiento en noviembre 2023).	55.085.380.787	54.956.307.879	55.909.979.269 ²⁴
Viacom INC (tasa de interés anual de 3,875%, valor nominal US\$ 250.000 y vencimiento en abril 2024).	53.284.885.091	53.208.073.458	54.915.322.643 ²⁴
	<u>2.884.038.696.163</u>	<u>2.857.977.856.548</u>	<u>2.900.740.893.556</u>
	<u>4.901.621.835.010</u>	<u>4.863.465.456.771</u>	<u>4.908.956.351.940</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, las obligaciones emitidas por la empresa privada no financiera del exterior AT&T tuvo una redención anticipada en fecha 23 de julio de 2020, siendo su fecha original de vencimiento en febrero de 2022.

Las inversiones en obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior son mantenidas por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán y cotizan en la bolsa de valores de New York.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Menor a un año	7.837.356.766.430	7.884.319.636.881	528.855.339.221	531.257.359.527
Entre uno y cinco años	28.128.918.588.384	28.682.196.170.789	3.809.229.931.835	3.861.226.875.312
Entre cinco y diez años	9.274.699.496.916	9.320.596.010.628	525.380.185.715	516.472.117.101
	<u>45.240.974.851.730</u>	<u>45.887.111.818.298</u>	<u>4.863.465.456.771</u>	<u>4.908.956.351.940</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ganancias por amortización de descuentos en la adquisición de títulos valores por Bs. 28.380.563.840 (Bs. 176.334.391, para 30 de junio de 2020) y pérdidas por amortización de primas por Bs. 323.402.688.833 (Bs. 34.630.291.826, para 30 de junio de 2020), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 16).

d. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Títulos valores cedidos en garantía-				
JP Morgan Chase Bank, New York valor nominal de US\$ 5.446.356 sin intereses y vencimiento en enero 2021 (valor nominal de US\$ 5.446.356 interés anual de 0,83% y vencimiento en julio 2020).	6.015.121.767.765	6.015.121.767.765 ²⁵	1.110.548.122.071	1.106.266.356.661 ²⁵
PNC Bank valor nominal de US\$ 515.909, interés anual de 0,053% y vencimiento en enero 2021 (valor nominal de US\$ 515.784, interés anual de 0,64% y vencimiento en julio 2020).	569.785.193.780	569.785.193.780 ²⁵	105.171.837.287	109.453.417.989 ²⁵
	<u>6.584.906.961.545</u>	<u>6.584.906.961.545</u>	<u>1.215.719.959.358</u>	<u>1.215.719.774.650</u>

Fondos restringidos entregados a fideicomisos-

²⁴ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

²⁵ El valor razonable corresponde al valor nominal que es igual al costo.

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Exterior, Banco Universal (Nota 15.d).	1.039	1.039 ²⁶	717	717 ²⁶
Otras inversiones de disponibilidad restringida-				
MasterCard, Inc. (22.940 acciones clase "B", con un valor nominal de US\$ 70.574).	77.944.073.206	77.944.073.206 ²⁷	14.390.505.692	14.390.505.692 ²⁷
Swift (9 acciones, valor nominal € 4.665 por acción y 4 acciones, valor nominal € 771 por acción).	61.115.389.446	100.571.658.117 ²⁸	10.322.549.726	10.322.549.726 ²⁸
Caja Venezolana de Valores, S.A., (2.542.896 acciones, valor nominal de Bs. 0,00003 por acción y 17,64% de participación en el capital).	1	1 ²⁹	1	1 ²⁹
	<u>139.059.462.653</u>	<u>178.515.731.324</u>	<u>24.713.055.419</u>	<u>24.713.055.419</u>
	<u>6.723.966.425.237</u>	<u>6.763.422.693.908</u>	<u>1.240.433.012.263</u>	<u>1.240.432.830.786</u>

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen: depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior destinados a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas MASTERCARD y VISA en las tarjetas de crédito.

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco alcanzó el monto límite del 10% del capital social establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (véase Nota 15.d). Al 31 de diciembre de 2020 se capitalizaron intereses por Bs. 767 (Bs. 267 al 30 de junio de 2020) y se obtuvo un rendimiento del ejercicio de Bs. 97 (Bs. 48 al 30 de junio de 2020).

Los activos netos del fideicomiso para contingencias ascienden a Bs. 1.140 (Bs. 766, al 30 de junio de 2020) representados por disponibilidades e inversiones.

e. Concentración de operaciones-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

	31-12-20		30-06-20	
	Bs.	%	Bs.	%
Obligaciones emitidas por diversas entidades financieras del exterior	22.778.629.809.609	43,83	2.205.487.534.835	29,55
Empresas privadas no financieras del exterior	22.462.344.977.112	43,23	3.062.212.002.463	45,12
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior-				
JP Morgan Chase Bank (VISA)	6.015.121.767.765	11,58	1.106.266.356.661	16,30
Otros	647.729.266.986	1,25	123.844.105.158	1,82
	<u>6.662.851.034.751</u>	<u>12,83</u>	<u>1.230.110.461.819</u>	<u>18,12</u>
Depósitos a la vista y a plazo en cuatro instituciones financieras del país	-0-	-	479.000.000.000	7,06
Acciones Swift y otras	61.115.481.889	0,12	10.322.645.073	0,15
	<u>51.964.941.303.361</u>	<u>100</u>	<u>6.787.132.644.190</u>	<u>100</u>

²⁶ El valor razonable corresponde al valor patrimonial neto tomado de los estados financieros de los fideicomisos emitidos por el fiduciario.

²⁷ El valor de mercado corresponde al valor de redención pagado por MasterCard en mayo de 2016.

²⁸ Se presenta al valor de liberación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 emitido por SWIFT, por € 5.705, respectivamente.

²⁹ El valor de mercado corresponde al costo de adquisición.

La Sucursal del Banco en Islas Caimán mantiene colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras y por diversas empresas privadas del exterior, denominadas en dólares estadounidenses. Las obligaciones emitidas por compañías financieras y no financieras son con empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, que individualmente no exceden el 6% de las inversiones.

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Industrias manufactureras	1.925.334.060.674	85.112.345.652
Agricultura y pesca	1.411.731.249.426	53.203.889.174
Construcción, ingeniería y servicios relacionados	1.098.146.564.223	180.828.930.180
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	951.612.501.355	44.096.849.472
Servicios comunales, sociales y personales	847.061.491.735	116.955.345.327
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	32.894.120.364	38.834.383
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles.	144.305.404	322.396.889
Explotación de minas y canteras	13.452.104	38.316.365
Actividades no bien especificadas	-0-	47.373.625
Electricidad, gas y agua	-0-	27.393
	<u>6.266.937.745.285</u>	<u>480.644.308.460</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(111.181.271.185)</u>	<u>(8.485.803.233)</u>
	<u>6.155.756.474.100</u>	<u>472.158.505.227</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Créditos comerciales	5.487.986.559.821	393.801.801.655
Créditos a plazo fijo	444.988.915.280	71.475.747.351
Créditos por cuotas	322.748.568.019	14.791.777.171
Créditos al consumo	11.199.053.343	543.800.072
Créditos en cuenta corriente	14.648.822	31.182.211
	<u>6.266.937.745.285</u>	<u>480.644.308.460</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(111.181.271.185)</u>	<u>(8.485.803.233)</u>
	<u>6.155.756.474.100</u>	<u>472.158.505.227</u>

La cartera de créditos incluye créditos comerciales UVCC y los créditos UVCP de la CUPN, los cuales están ajustados al valor del IDI³⁰ que es determinado por el BCV con base en la cotización del dólar respecto al bolívar en el mercado libre cambiario.

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de garantía, se presenta a continuación:

³⁰ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

	31 de diciembre de 2020			30 de junio de 2020		
	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Fianzas	3.007.920.257.862	221.555	3.007.920.479.417	150.947.740.299	7.337.792	150.955.078.089
Prendaria	296.872.946.666	-0-	296.872.946.666	24.410.655.187	-0-	24.410.655.187
Hipotecaria y fianza	8.633.589.704	-0-	8.633.589.704	10.269.589.369	202.484.395	10.472.073.764
Prenda y fianza	3.852.316.737	-0-	3.852.316.737	50.000.000	-0-	50.000.000
Hipotecaria	201.493.495	-0-	201.493.495	221.932.613	-0-	221.932.613
Sin garantía	2.949.331.984.917	124.934.349	2.949.456.919.266	294.384.862.705	149.706.102	294.534.568.807
Total	<u>6.266.812.589.381</u>	<u>125.155.904</u>	<u>6.266.937.745.285</u>	<u>480.284.780.172</u>	<u>359.528.288</u>	<u>480.644.308.460</u>
Provisión para cartera de créditos			(111.181.271.185)			(8.485.803.233)
			<u>6.155.756.474.100</u>			<u>472.158.505.227</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo con su plazo original se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2020			30 de junio de 2020		
	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Hasta 30 días	4.049.152.577.652	124.934.349	3.927.691.819.126	449.569.427.615	149.664.435	449.719.092.050
Entre 31 y 60 días	491.877.865.458	-0-	491.877.865.458	-0-	-0-	-0-
Entre 61 y 90 días	1126.998.856.682	-0-	1.435.887.090.700	-0-	-0-	-0-
Entre 91 y 180 días	308.888.234.018	-0-	-0-	16.139.639.167	-0-	16.139.639.167
Entre 181 y 360 días	280.626.205.815	-0-	280.626.205.815	2.935.522.986	41.667	2.935.564.653
Mayores a 360 días	9.268.849.756	221.555	130.854.764.186	11.640.190.404	209.822.186	11.850.012.590
Total	<u>6.266.812.589.381</u>	<u>125.155.904</u>	<u>6.266.937.745.285</u>	<u>480.284.780.172</u>	<u>359.528.288</u>	<u>480.644.308.460</u>
Provisión para cartera de créditos			(111.181.271.185)			(8.485.803.233)
			<u>6.155.756.474.100</u>			<u>472.158.505.227</u>

b. Cartera Productiva Única Nacional (CPUN)-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco mantiene créditos UVCP, sin intereses, bajo el marco de la CPUN, la cual está conformada por deudores y montos asignados discrecionalmente a la banca nacional por el Comité Rector de la CPUN. A la fecha, al Banco se la ha instruido otorgar financiamiento a empresas del sector agrícola, como se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020					
Actividad	Monto computable UVCP	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Agrícola	444.975.203.725	10% min 25%max	4	6	-

Al 30 de junio de 2020					
Actividad	Monto computable UVCP	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Agrícola	15.589.639.166	10% min 25%max	1	2	-

c. Cartera microfinanciera-

Información relativa a la cartera microfinanciera se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020						
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Microcréditos (nominales)	4.166.667	30,75%	3,00%	1	1	40%
Microcréditos UCVV	147.797.605.353			43	50	6%
Total	147.801.772.020					

Al 30 de junio de 2020						
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Microcréditos (nominales)	583.375.001	30,74%	3,00%	26	26	40%
Microcréditos UCVV	2.902.189.652			6	6	6%
Total	3.485.564.653					

Con base en ello, a continuación se resume la distribución de la cartera microfinanciera por montos y porcentajes respecto a la cartera microfinanciera total, de acuerdo a las actividades a financiar:

Financiamiento destinado a:	% requerido	Al 31 de diciembre de 2020		Al 30 de junio de 2020	
		Monto de cartera microfinanciera (En bolívares)	% mantenido	Monto de cartera microfinanciera (En bolívares)	% mantenido
Actividades de comercialización	Max. 40%	68.324.836.574	46,23%	83.333.333	2,39%
Actividades de transporte público	Max. 40%	-0-	0,00%	-0-	0,00%
Servicios comunales, artesanales y otros	Min. 20%	79.476.935.446	53,77%	3.402.231.320	97,61%
Total		147.801.772.020	100,00%	3.485.564.653	100,00%

d. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
<i>Saldos, al inicio del semestre</i>	8.485.803.233	1.647.229.826
<i>Más: Aumento de provisión-</i>		
Con cargo a resultados	92.721.241.779	6.772.543.422
Con cargo a patrimonio	9.966.964.773	62.310.504
Trasposos de "Provisión de rendimientos por cobrar" y otros	10.907.094	3.720.148
<i>Menos: Disminución de provisión-</i>		
Castigos	(3.645.694)	(667)
<i>Saldos, al final del semestre</i>	111.181.271.185	8.485.803.233

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 111.149.794.357 (Bs. 8.448.671.488, al 30 de junio de 2020).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco incrementó la provisión anticíclica por Bs. 39.124.808.993 con cargo a los resultados del semestre que se presentan en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" (Bs. 2.900.906.603, para 30 de junio de 2020) y Bs. 9.966.964.773 con cargo a patrimonio, que se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio", según lo permitido en la Resolución N° 070.19 de la SUDEBAN de fecha 20 de diciembre de 2019 (Bs. 62.310.504, para junio de 2020).

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses desciende a Bs. 125.155.904 (Bs. 359.528.288, al 30 de junio de 2020).

Los ingresos financieros diferidos e intereses cobrados por anticipado descienden a Bs. 6.407.407, al 30 de junio de 2020 y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:

Un resumen de los estados financieros de la Sucursal en las Islas Caimán que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

	31-12-20		30-06-20	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
ACTIVO:				
Disponibilidades	6.556.317.605.103	5.936.378	4.371.875.733.332	21.440.575
Inversiones en títulos valores	51.886.997.137.712	46.980.768	6.293.742.043.151	30.865.802
Intereses y comisiones por cobrar	422.515.062.816	382.564	49.954.231.092	244.985
Otros activos	290.465.343.791	263.000	12.283.138.648	60.239
	<u>59.156.295.149.422</u>	<u>53.562.710</u>	<u>10.727.855.146.223</u>	<u>52.611.601</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Otras cuentas de orden deudoras	-0-	-0-	407.813.294.744	2.000.000
PASIVO:				
Captaciones del público	38.644.220.907.510	34.990.176	7.051.396.368.043	34.581.493
Otros financiamientos obtenidos	192.835.082.523	174.601	35.296.517.973	173.101
Acumulaciones y otros pasivos	773.151.430.589	700.044	127.788.106.273	626.699
	<u>39.610.207.420.622</u>	<u>35.864.823</u>	<u>7.214.480.992.289</u>	<u>35.381.293</u>
Capital asignado y superávit acumulado	19.546.087.728.800	17.697.889	3.513.374.153.934	17.230.308
	<u>59.156.295.149.422</u>	<u>53.562.710</u>	<u>10.727.855.146.223</u>	<u>52.611.601</u>
CUENTAS DE ORDEN PER CONTRA:				
Otras cuentas de orden acreedoras	-0-	-0-	407.813.294.744	2.000.000
ESTADOS DE RESULTADOS:				
Ingresos financieros	661.108.858.200	598.597	99.103.061.514	486.022
Gastos financieros	(1.752.444.190)	(1.587)	(270.953.192)	(1.329)
	<u>659.356.414.010</u>	<u>597.010</u>	<u>98.832.108.322</u>	<u>484.693</u>
Otros ingresos operativos	502.069.992.210	454.597	95.702.494.043	469.345
Otros gastos operativos	(483.502.205.782)	(437.785)	(58.009.126.837)	(284.489)
Gastos de transformación	(101.297.942.716)	(91.719)	(41.479.346.788)	(203.423)
Otros ingresos o gastos, neto	(100.708.099.471)	(91.185)	(5.043.121.156)	(24.732)
	<u>(183.438.255.759)</u>	<u>(166.092)</u>	<u>(8.829.100.738)</u>	<u>(43.299)</u>
Utilidad neta del semestre	475.918.158.251	430.918	90.003.007.584	441.394

NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

Al 31 de diciembre de 2020					
	Vida Útil	Saldo al 30 de junio de 2020	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en bolívares)					
COSTO:					
Equipos de computación	3 y 4	629.842.783	3.045.479.210	(298)	3.675.321.696
Edificaciones e instalaciones	40	266.532	-0-	-0-	266.532
Equipos de oficina diversos	3 y 4	14.601.535.814	35.027.254.115	(52.392.192)	49.576.397.737
Mobiliario	10	32.070.936	-0-	-0-	32.070.936
Vehículos	5 y 4	7.148.463.594	-0-	(4.786.445.581)	2.362.018.014
Otros	5 y 10	470	273	(273)	470
		<u>22.412.180.129</u>	<u>38.072.733.598</u>	<u>(4.838.838.344)</u>	<u>55.646.075.383</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		<u>(2.904.548.353)</u>	<u>(4.013.865.769)</u>	<u>1.536.921.257</u>	<u>(5.381.492.865)</u>
		19.507.631.776	34.058.867.829	(3.301.917.087)	50.264.582.518
Terrenos		9	-0-	-0-	9
		<u>19.507.631.785</u>	<u>34.058.867.829</u>	<u>(3.301.917.087)</u>	<u>50.264.582.527</u>

Al 30 de junio de 2020					
	Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2020
(Expresado en bolívares)					
COSTO:					
Equipos de computación	3 y 4	629.842.783	455	(455)	629.842.783
Edificaciones e instalaciones	40	266.532	-0-	-0-	266.532
Equipos de oficina diversos	3 y 4	1.394.130.959	13.252.555.871	(45.151.016)	14.601.535.814
Mobiliario	10	32.070.936	-0-	-0-	32.070.936
Vehículos	5 y 4	7.148.463.594	-0-	-0-	7.148.463.594
Otros	5 y 10	470	137	(137)	470
		9.204.775.274	13.252.556.463	(45.151.608)	22.412.180.129
		(1.141.711.822)	(1.762.838.909)	2.378	(2.904.548.353)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
		8.063.063.452	11.489.717.554	(45.149.230)	19.507.631.776
Terrenos		9	-0-	-0-	9
		8.063.063.461	11.489.717.554	45.149.230	19.507.631.785

El Banco adquirió nuevos activos por Bs. 38.072.733.598 (Bs. 13.252.556.463, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020) representados, principalmente, por equipamiento para el datacenter y sistemas de seguridad de oficinas.

Los valores netos en libros de las “Edificaciones e instalaciones” incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas a la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la SUDEBAN en los años 2016 y 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	31 de diciembre de 2020			30 de junio de 2020		
	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros
Costo	17.255	(2.097)	15.158	17.255	(1.735)	15.520
Revaluación (Nota 15.c)	249.277	(21.172)	228.105	249.277	(18.056)	231.221
	266.532	(23.269)	243.263	266.532	(19.791)	246.741

El Banco reconoció gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 4.013.865.769 (Bs. 1.762.838.909, en el semestre terminado el 30 de junio de 2020), los cuales se presentan en la cuenta de “Gastos generales y administrativos” en el rubro de “Gastos de transformación” e incluyen el gasto de depreciación del monto revaluado por Bs. 3.478 (Bs. 3.477, al 30 de junio de 2020), (véase Nota 15.c).

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los “Otros activos” que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-20	30-06-20
(En bolívares)		
Gastos pagados por anticipado:		
Primas de seguro pagadas por anticipado	259.161.277.652	32.615.558.090
Servicios de mantenimiento y reparaciones	148.284.616.230	11.520.301.052
Impuestos pagados por anticipado	93.746.304.213	11.818.655.103
Contratos de mantenimiento tecnológico pagados por anticipado y otros	63.567.601.920	34.486.617.874
Servicios profesionales pagados por anticipado	55.708.182.878	40.828.323.859
	620.467.982.893	131.269.455.978
Anticipos a proveedores	1.140.806.390.860	4.757.120.235
Cuentas por cobrar otros bancos por operaciones P2P	325.052.869.686	110.007.842.491
Erogaciones recuperables	82.501.907.176	20.962.471.515
Costo de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta (US\$ 56.431 y US\$ 40.859, respectivamente)	58.875.288.819	8.244.840.413
Partidas por aplicar	45.006.921.402	6.737.983.612

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 2.670.472.777 y Bs. 820.431.909, respectivamente)	27.631.691.608	6.962.961.897
Otros	41.864.937.587	22.904.434.863
	<u>1.721.740.007.138</u>	<u>180.581.655.026</u>
Provisiones para otros activos	2.342.207.990.031	311.851.111.004
	(1.486.239.141)	(1.704.470.189)
	<u>2.340.721.750.890</u>	<u>310.146.640.815</u>

Los “*Contratos de mantenimiento tecnológico pagado por anticipado*” están conformados principalmente, por servicios de mantenimiento y soporte de equipos de la plataforma tecnológica y renovación de licencias de software e internet.

Los “*Impuestos pagados por anticipado*” están conformados principalmente por: (i) Anticipos de impuesto sobre la renta por ser contribuyentes especiales Bs. 85.244.061.042 (Bs. 2.463.466.068, para junio de 2020), (ii) IVA por cuenta de terceros no domiciliados por Bs. 5.091.869.963, (iii) créditos fiscales de IVA por Bs. 2.417.133.643 (Bs. 1.547.524.589, para junio de 2020), (iv) impuestos pagados por la sucursal referidos a licencia anual de funcionamiento en Islas Caimán por Bs. 7.460.000.140, para junio de 2020.

Las “*Partidas por aplicar y P2P*” están conformadas, principalmente, por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito y diferencias faltantes en compensación, las cuales en su mayoría fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

Las “*Erogaciones recuperables*” están conformadas, principalmente, por Bs. 71.568.930.985 (Bs. 18.675.137.245, para junio de 2020), que provienen del efecto neto de la notas de débito y crédito efectuadas unilateralmente por el BCV en la cuenta única mantenida por el Banco en esa institución que se presenta en el rubro de “*Disponibilidades*”, por el diferencial entre la tasa de cambio discrecional aplicada en los cargos y abonos recibidos en aplicación del mecanismo de intervención cambiaria establecido en las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 emitidas por el BCV. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las mencionada resoluciones y, basado en la opinión de sus asesores legales sobre la inconstitucionalidad de dicha medida, ha reconocido éstas deducciones netas como erogaciones recuperables dado que no constituyen operaciones de compra-venta de divisas para el Banco y mantiene la expectativa positiva de su recuperación (véase *Nota 1.c.4*). Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco castigó el saldo de las erogaciones recuperables relacionadas con el gasto por penalización del encaje ejecutado por el BCV vinculado a la intervención cambiaria con cargo a resultados, en atención a las instrucciones recibidas de la SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-02729 de fecha 22 de mayo de 2020. En consecuencia, durante el semestre, terminado el 31 de diciembre de 2020, se amortizaron Bs. 5.926.917.674 de erogaciones recuperables con antigüedad mayor a un año y durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, se amortizaron gastos de penalización por encaje derivado de la no participación en el mecanismo de intervención cambiaria por Bs. 4.382.861.287, los cuales se presentan en el rubro de “*Otros gastos operativos*” en el estado de resultados adjunto.

Los “*Costos de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta*” corresponden a los consumos efectuados en establecimiento comerciales por personas naturales con tarjeta de débito y crédito del exterior en moneda extranjera, a través de cajero automáticos y puntos de venta. Dichas divisas están disponibles para ser vendidas a los clientes del Banco, de conformidad con lo permitido por el BCV en comunicación del 14 de mayo 2019. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco vendió US\$ 959.915 (US\$ 889.758 al 30 de junio de 2020), y ha registrado ganancias netas en cambio por Bs. 10.751.538.685 (Bs. 4.197.350.449 al 30 de junio de 2020) que se presentan en el rubro de “*Otros ingresos operativos*” en el estado de resultados adjunto.

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

		31 de diciembre de 2020			
Vida Útil	Saldo al 30 de junio de 2020	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2020	
(En bolívares)					
GASTOS:					
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	-0-	54.544.373	-0-	54.544.373
Licencias compradas	4	7.678.440.379	22.464.260.020	(33.812)	30.142.666.587
Software	4	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros gastos diferidos	2 y 3	104.953.428	-0-	-0-	104.953.428
		<u>7.783.393.807</u>	<u>22.518.804.393</u>	<u>(33.812)</u>	<u>30.302.164.388</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Mejoras a propiedades arrendadas		-0-	-0-	-0-	-0-
Licencias compradas		(762.932.562)	(1.823.945.638)	33.812	(2.586.844.388)
Software		-0-	-0-	-0-	-0-
Otros gastos diferidos		(57.499.348)	(26.129.044)	-0-	(83.628.392)
		<u>(820.431.910)</u>	<u>(1.850.074.682)</u>	<u>33.812</u>	<u>(2.670.472.780)</u>
		<u>6.962.961.897</u>			<u>27.631.691.608</u>

		30 de junio de 2020			
Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2020	
(En bolívares)					
GASTOS:					
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	-0-	-0-	-0-	-0-
Licencias compradas	4	5.281.329.157	2.397.142.136	(30.914)	7.678.440.379
Software	4	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros gastos diferidos	2 y 3	104.955.803	-0-	(2.375)	104.953.428
		<u>5.386.284.960</u>	<u>2.397.142.136</u>	<u>(33.289)</u>	<u>7.783.393.807</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Mejoras a propiedades arrendadas		-0-	-0-	-0-	-0-
Licencias compradas		(63.311.113)	(699.652.364)	30.915	(762.932.562)
Software		-0-	-0-	-0-	-0-
Otros gastos diferidos		(31.372.481)	(26.129.242)	2.375	(57.499.348)
		<u>(94.683.594)</u>	<u>(725.781.606)</u>	<u>33.290</u>	<u>(820.431.910)</u>
		<u>5.291.601.368</u>			<u>6.962.961.897</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco realizó desembolsos por Bs. 22.518.804.391 para para el desarrollo del software del sistema de intercambio de mensajería financiera y la mejora de la taquilla (Bs. 2.397.142.134 para la adquisición de sistemas para migración a una nueva plataforma, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020).

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 1.850.074.682 (Bs. 725.781.606, en el semestre terminado el 30 de junio de 2020).

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-20	30-06-20
(En bolívares)		
Saldos, al inicio del semestre	(1.704.470.189)	(65.782.644)
Más: Aumentos con cargo a gastos, excepto las referidas a los efectos de la fluctuación en cambio por la valuación de saldos en moneda extranjera, la cual se presenta en patrimonio	-0-	(1.427.346.532)
Trasposos e ingresos	218.231.048	(211.341.013)
Saldos, al final del semestre	<u>(1.486.239.141)</u>	<u>(1.704.470.189)</u>

NOTA 10.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los “Depósitos del Público” causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	31-12-20		30-06-20	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,01%	-	0,01%	-
Otras obligaciones a la vista	0,01%	-	0,01%	-
Depósitos de ahorro	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo	24%	0,02% - 0,03%	24%	0,02% - 0,03%
Captaciones restringidas	0,10% 21,00%	0,01%	0,10% 21,00%	0,01%

El 99% de las captaciones del público provienen de personas naturales y personas jurídicas del sector privado.

Los saldos de las captaciones clasificadas como “Convenio Cambiario N° 20” por US\$ 375.439, equivalentes a Bs. 414.646.525.011 (US\$ 393.890, equivalentes a Bs. 80.316.856.622, el 30 de junio de 2020), provienen de operaciones previstas en los convenios cambiarios, los cuales están cubiertos en su totalidad por depósitos a la vista en moneda extranjera en “Bancos y corresponsales del exterior”, que se presentan en el rubro de “Disponibilidades” (véase Nota 1.c.4).

Las “Otras obligaciones a la vista” están representadas, principalmente, por: (i) cuentas corrientes del fideicomiso administrado por el Banco por Bs. 924.770.959.673 (Bs. 54.306.968.465, al 30 de junio de 2020), (ii) cheques de gerencia por Bs. 705.481.734.714 (Bs. 428.834.570.997, al 30 de junio de 2020), (iii) giros y transferencia por pagar por Bs. 539.446.949.416 (Bs. 96.420.687.919, al 30 de junio de 2020), (iv) otras obligaciones cuentas compensadoras por Bs. 390.469.363.866 (Bs. 38.480.332.312, al 30 de junio de 2020) y (v) órdenes de pago a favor de clientes pendientes por aplicar a sus cuentas por Bs. 232.291.351.752 (Bs. 94.901.270.921, al 30 de junio de 2020).

Las “Captaciones del público restringidas” incluyen saldos de clientes de la Sucursal por el equivalente a Bs. 707.094.100.818 que garantizan créditos en cuenta corriente, entre otras operaciones de crédito (Bs. 89.670.344.085, al 30 de junio de 2020).

Los depósitos de la Sucursal del Banco en Islas Caimán son susceptibles al mercado venezolano y en los últimos semestres han experimentado retiros propios de las necesidades de efectivo derivadas de los efectos inflacionarios del país. En consecuencia, el Banco monitorea sus riesgos de liquidez y modifica su estrategia de inversión según sea necesario.

El detalle de los vencimientos de las “Captaciones del Público” se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 11.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los “Otros financiamientos obtenidos” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.280.000.000.052	51
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	92.752.837	5.869.635
	<u>1.280.092.752.889</u>	<u>5.869.686</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las “Obligaciones con instituciones financieras del país” están constituidas principalmente por overnight tomados con otras instituciones financieras del país por Bs. 1.280.000.000.000, a una tasa de interés entre 150% y 225%, con un plazo de vencimiento de cuatro días.

NOTA 12.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las “Acumulaciones y otros pasivos” que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Provisión para contingencias (US\$14.269.102 y US\$ 14.171.328)	15.766.246.623.606	2.899.979.479.882
Partidas por aplicar (US\$ 92.511 y US\$ 102.221)	1.711.923.663.447	244.534.251.536
Utilidades por pagar (US\$ 912.645 y US\$ 295.645)	719.309.737.888	40.189.657.360
Utilidades estatutarias por pagar	288.031.722.873	20.098.868.618
Provisión relativa a impuestos (Nota 17)	254.257.856.147	6.590.243.849
Acumulaciones para prestaciones sociales por pagar	151.193.134.210	18.126.648.363
Servicios contratados por pagar	78.731.821.432	28.632.833.552
Otras cuentas por pagar varias en moneda extranjera	70.804.746.739	11.334.615.901
Aporte por pagar por Ley del Deporte (Nota 17)	21.198.604.667	2.119.373.243
Aporte por pagar por Ley Orgánica de Drogas (Nota 17)	23.606.956.175	1.711.075.716
Ingresos diferidos (Nota 6)	-0-	6.407.407
Otros	201.057.042.479	42.199.797.298
	<u>19.286.361.909.663</u>	<u>3.315.523.252.725</u>

Las “Provisiones para contingencias” incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras de carácter voluntario para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria. El movimiento de la referida provisión es como sigue:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	2.899.979.479.882	658.308.170.083
Aumentos con cargo a resultados, excepto las referidas a los efectos de la fluctuación en cambio por la valuación de saldos en moneda extranjera, la cual se presenta en patrimonio (Nota 15.c)	12.969.917.226.153	2.241.902.763.319
Disminución por pagos y otros	(24.678.384.124)	(231.453.520)
Saldos, al final del semestre	<u>15.766.246.623.606</u>	<u>2.899.979.479.882</u>

Las “Partidas por aplicar” incluyen, principalmente importes recibidos de clientes para cancelar operaciones de crédito por Bs. 1.711.268.460.002 (Bs. 242.653.265.730, al 30 de junio de 2020) las cuales fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días hábiles después del cierre.

Las “Utilidades a empleados” y las “Utilidades Estatutarias” se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo establecido en el contrato colectivo vigente y en los estatutos del Banco. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Comité Directivo decidió que la moneda de pago para los montos adeudados por utilidades laborales y estatutarias sería el dólar estadounidense, para evitar, en lo posible, al beneficiario los efectos de la inflación en el poder adquisitivo que se genere desde que se causa la obligación hasta el momento de su cancelación.

La “Acumulación para prestaciones sociales por pagar” representa la acumulación estimada en caso de retiro de cada trabajador por un monto de garantía calculado trimestralmente equivalente a 15 días de salario integral y sus intereses acumulados que ascienden a Bs. 130.439.549.017 (Bs. 11.516.868.126, al 30 de junio de 2020), neto de anticipos, más un estimado sobre la expectativa de prestaciones sociales adicionales al monto trimestral antes calculado por Bs. 20.753.585.193 (Bs. 6.609.780.237, al 30 de junio de 2020), determinado con base en el último salario, de acuerdo con lo establecido en la legislación laboral vigente.

Los beneficios definidos de prestaciones sociales se adquieren de acuerdo con el salario del trabajador y los años de servicio prestados. La obligación por este beneficio se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan el *Método del Crédito Unitario con Beneficios Proyectados*. La obligación por prestaciones sociales de garantía es abonada en un fideicomiso en un Banco del país a nombre del trabajador y las adicionales se acumulan en la contabilidad del Banco.

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada de los beneficios por prestaciones sociales, bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 31 de diciembre de 2019. La evolución de los resultados para el período es como sigue:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Pasivo actuarial acumulado inicial	5.921.979.789	2.904.018.601
Costo por intereses	3.434.748.278	1.684.330.788
Costo de servicios	324.871.656	168.550.030
Beneficios pagados	(1.500.389.771)	(652.884.665)
Perdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	12.572.375.241	1.817.965.036
Pasivo actuarial estimado	<u>20.753.585.193</u>	<u>5.921.979.789</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por Bs. 148.986.335.474 (Bs. 17.545.890.424 al 30 de junio de 2020), correspondientes al costo de prestaciones sociales los cuales se presentan en “*Gastos de personal*”.

Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial para el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, se muestran a continuación:

	31-12-20
	%
Tasa de rotación	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial 2021	150%
Tasa de descuento 2021	170%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	1.000%

Los “*Servicios contratados por pagar*” están constituidos por una variedad de servicios que el Banco contrata durante el semestre en donde registra las correspondientes provisiones.

Las “*Otras cuentas por pagar varias en moneda extranjera*” corresponden principalmente a cheques desincorporados por Bs. 52.539.176.697 (Bs. 9.700.100.216, para 30 de junio de 2020).

NOTA 13.- PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco maneja un plan de retiro que ampara a su personal de conformidad con la convención colectiva de trabajo. Los beneficios para pagar bajo el plan se adquieren de acuerdo con la edad, los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan el “*Método del Crédito Unitario con Beneficios Proyectados*”.

El 25 de septiembre de 2017, el Banco y sus trabajadores, en forma individual y colectiva representados por su sindicato, firmaron un convenio para sustituir el plan de jubilaciones entonces vigente por un Plan de Retiro Provisional, que ampara a todos sus trabajadores sin importar su antigüedad en la institución, pero cuyos beneficios contemplan el retiro de los fondos aportados al término de la relación laboral. En los casos de mayor antigüedad se mantienen las posibilidades de jubilación de acuerdo con el plan sustituido. El Plan de Retiro Provisional es de naturaleza contributiva y permite que el trabajador realice aportes mensuales y extraordinarios y el Banco se

obliga a efectuar aportes en beneficio de cada trabajador, ambos determinados con base en el salario básico mensual de los trabajadores bajo ciertas condiciones. Los aportes son administrados por una asociación civil creada, de mutuo acuerdo, por los trabajadores para tal fin, la cual es responsable de realizar la inversión de los fondos recibidos y distribuir el rendimiento generado, si lo hubiere, entre los trabajadores beneficiarios durante la relación laboral, pudiendo ser retirado solo al término de esta. El Banco solo es responsable de efectuar sus aportes y no asume responsabilidad por la administración y/o disposición de los fondos del plan.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha efectuado los aportes extraordinarios y ordinarios establecidos en el convenio contractual.

Los fondos del Plan de Pensiones son administrados por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

La conciliación de la situación financiera del plan por lo que respecta a las pensiones de jubilación estimada, según el último estudio actuarial es la siguiente:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Obligación por beneficios estimada	1.330.350.427	538.578.271
Costo por intereses	771.603.247	312.375.397
Costo de servicios	22.691.809	9.257.645
Beneficios pagados	(2.486.443)	(4.886.443)
Perdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	2.731.891.331	475.025.557
Situación financiera neta del plan de pensiones estimado	<u>4.854.050.371</u>	<u>1.330.350.427</u>

Los activos netos colocados en los fideicomisos fueron tomados del informe del actuario y de los estados financieros de los fideicomisos, no auditados por contadores públicos independientes.

La pérdida neta actuarial asciende a Bs. 2.731.891.331 (Bs. 475.025.557 para junio de 2020), según proyección del último plan actuarial, y se origina por las diferencias entre las hipótesis actuariales aplicadas y los valores reales, como consecuencia de diferencias en los incrementos de sueldos, mayor o menor rotación y mortalidad ocurrida, entre otros factores. Estas pérdidas netas se amortizan generalmente en los años promedios que le faltan al grupo activo para jubilarse que fue estimado en 9 años determinado con base en la experiencia estadística del personal amparado por el plan. Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial proyectado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, se muestran a continuación:

	31-12-20
	%
Tasa de rotación	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial 2021	150%
Tasa de descuento 2021	170%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	1.000%

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada del plan de jubilaciones bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 30 de junio de 2000, con la finalidad de determinar la obligación inicial no reconocida, la cual es amortizada por el Banco a partir del 1 de julio de 2000 con base en el número de años promedio que le faltan al grupo activo de empleados para jubilarse, y efectuaron la correspondiente actualización de las premisas en consideración a los cambios en las condiciones contractuales realizados en el semestre.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por Bs. 6.350.034.742 (Bs. 1.010.458.346 en el semestre terminado el 30 de junio de 2020), correspondientes al costo de aportes (ordinario y extraordinario) al plan de retiro previsional y al costo actuarial de las pensiones de jubilación, los cuales se presentan en “Gastos de personal”.

NOTA 14.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 31-12-20	Semestre terminado el 30-06-20
	(en bolívares)	
<i>Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable</i>	957.232.177.897	75.078.113.260
<i>Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:</i>		
Ingresos exentos por valores públicos	(1.516)	(1.787)
Provisiones varias, netas de pagos	(111.006.009.628)	(9.011.258.274)
Provisión para valuación de activos, netos de castigos	1.246	1.246
Ingresos (gasto) por revaluación del oro	(4.369.631.926)	(8.771.685.991)
Otros, neto	<u>(595.446.341.748)</u>	<u>(51.861.759.955)</u>
	<u>(710.821.983.572)</u>	<u>(69.644.704.760)</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u>246.410.194.325</u>	<u>5.433.408.499</u>

El movimiento de la provisión para impuesto sobre la renta es como sigue:

	31-12-20	30-06-20
	(en bolívares)	
Saldo inicial	5.435.000.000	1.821.487.076
Mas: Provisiones con cargo a gastos	246.415.000.000	5.435.000.000
Menos: Pagos	-0-	(1.821.487.076)
Saldo final	<u>251.850.000.000</u>	<u>5.435.000.000</u>

a.2-Pérdidas trasladables:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron. El Banco no mantiene pérdidas trasladables.

a.3-Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.4-Impuesto sobre las ganancias de capital:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%, para diciembre y junio de 2020. Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto para retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado semanalmente.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el "*Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras*" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la

cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras* publicado en Gaceta Oficial N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08 de noviembre de 2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 el Banco en su actuación como agente de retención, recaudó y enteró al Tesoro Nacional Bs. 1.287.596.879.509 (Bs. 311.169.137.472, durante el primer semestre de 2020).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 28.578.732.125 (Bs. 4.310.187.566, para el 30 de junio de 2020), que se muestra en el rubro de "*Gastos generales y administrativos*" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 12).

d. Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP)-

En Gaceta Oficial N° 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere 36 millones de UT³¹, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere 100 millones de UT³¹, las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT³¹, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció un gasto de impuesto a los grandes patrimonios (LIPG) por Bs. 5.727.926.804 (Bs. 111.888.053, al 30 de junio de 2020), que se presentan en la cuenta de "*Gastos generales y administrativos*" en el rubro de "*Gastos de transformación*".

e. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* promulgada desde el 16 de diciembre de 2010 y su reglamento establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 UT³¹ tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

³¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2019 por Bs. 1.237.930.958 y reconoció un gasto de Bs. 618.965.479 con cargo al primer semestre de 2020, que se presentan en la cuenta de “*Gastos generales y administrativos*” en el rubro de “*Gastos de transformación*”. El saldo de impuesto pagado por anticipado se presenta en el rubro de “*Otros activos*”. Al 30 de junio de 2020, el Banco no mantiene acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el mismo año fiscal.

f. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas* (LOD) publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 21.895.880.459 (Bs. 1.711.075.716, para junio de 2020), los cuales se presentan como “*Gastos operativos varios*” y el pasivo correspondiente de Bs. 23.606.956.175 (Bs. 1.711.075.716, al 30 de junio de 2020), se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 12).

g. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 UT deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco presentó ante el I.N.D. una solicitud formal para disponer del 50% de su aporte correspondiente al ejercicio 2019 (Bs. 234.720.690 del aporte de Bs. 469.441.380), y recibió debida autorización para financiar, bajo el mecanismo de Aporte Directo del Contribuyente, dos proyectos deportivos; el primero de ellos, denominado “*El Deporte y la Recreación Como Herramienta de Protección Integral*” a ser ejecutado por la propia entidad bancaria; y el segundo denominado “*Académicas VBC Liga Venezolana de Voleibol Femenina temporada 2020*” presentado por una entidad dedicada al fomento del deporte. El monto aprobado fue de Bs. 117.360.345 para cada proyecto.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 19.431.312.459 (Bs. 1.649.931.863, para junio de 2020), los cuales se presentan como “*Gastos operativos varios*” y el pasivo correspondiente de Bs. 21.198.604.667 (Bs. 2.119.373.243, al 30 de junio de 2020), se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 12).

h. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La *Ley de Instituciones Bancarias* establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 8.521.409.317 (Bs. 1.790.836.496, para el semestre terminado al 30 de junio de 2020), que se presenta como “*Gastos operativos varios*” y el pasivo correspondiente a los aportes por pagar del último semestre se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase *Nota 12*).

i. Aporte a la SUDEBAN-

Para los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, respectivamente. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 37.920.859.868 (Bs. 10.473.337.686, al 30 de junio de 2020), los cuales se presentan por separado en el rubro de “*Gastos de transformación*” en los estados de resultados adjuntos.

j. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de FOGADE, calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 26.481.922.123 (Bs. 9.486.030.408, al 30 de junio de 2020), los cuales se presentan por separado en el rubro de “*Gastos de transformación*” en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 15.- PATRIMONIO:

El movimiento de patrimonio para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 se resume como sigue:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Patrimonio neto inicial	1.800.043.036.903	337.764.922.099
Utilidad neta del semestre con efecto en resultados	2.146.665.444.743	182.260.283.149
Otros resultados de gestión, neto, con efecto en patrimonio	8.871.317.385.471	1.280.017.831.655
Resultados totales del semestre	<u>11.017.982.830.214</u>	<u>1.462.278.114.804</u>
Patrimonio neto final	<u>12.818.025.867.117</u>	<u>1.800.043.036.903</u>

Las cuentas patrimoniales se describen como sigue:

a. Capital pagado-

El capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.306, representados por 139.776 acciones con un valor nominal de Bs. 0,02365 cada una, totalmente suscritas y pagadas como se detalla a continuación:

Accionistas	N° de acciones (Tipo "A")	Valor Nominal Bs	Porcentaje
Vencred, S. A.	19.086	451	13,65%
Tabay Netherlands B.V.	13.811	327	9,88%
Great White Investment Fund, Ltd	3.981	94	2,85%
Green View Investment Enterprises L	3.964	94	2,84%
Alivium, Inc	3.925	93	2,81%
Addendum, Inc	3.860	91	2,76%
Inversiones Bonorum, C.A.	2.390	57	1,71%
Inversiones Invena 2000, C.A.	2.107	50	1,51%
Diversos accionistas con participación individualmente menor al 1,5%	86.652	2.049	61,99%
	<u>139.776</u>	<u>3.306</u>	<u>100,00%</u>

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El 27 de septiembre de 2018, el Banco consignó ante la SUDEBAN el proyecto de asamblea para incrementar el capital social y modificar el valor nominal de las acciones, en atención al programa de fortalecimiento patrimonial del sistema bancario establecido por la SUDEBAN en ese año.

Una vez cumplidas las instrucciones del órgano regulador para concretar dicho aumento de capital bajo el referido proceso, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 07 de julio de 2020, los accionistas aprobaron aumentar el capital social en Bs. 29.999.249, mediante la emisión de 1.268.467.200 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,02365 cada una, las cuales serán suscritas y pagadas, en efectivo, por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 29.999.249 que se presentan como "*Aportes patrimoniales no capitalizados*", hasta tanto se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria para su registro como capital social.

c. Reservas de capital-

c.1 Reserva legal:

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. La reserva legal alcanzó el límite referido.

c.2- Otras reservas obligatorias:

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de diciembre de 2011. El referido Fondo se presenta como "*Inversiones para disponibilidad restringida*" y alcanza la cantidad de Bs. 1.039 al 31 de diciembre de 2020 (Bs. 717 para el 30 de junio de 2020), (véase Nota 5.e). Las otras reservas obligatorias alcanzaron el límite antes referido.

d. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "*Ajustes al patrimonio*" se incluyen ingresos y gastos y/o ganancias y pérdidas que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas prudenciales contables. La cuenta de "*Ajustes al patrimonio*" incluye:

	31-12-20	30-06-20
Ajustes al patrimonio-		
(Expresado en Bs.)		
Ganancia en cambio acumulada neta por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y por operaciones en los sistemas cambiarios	9.084.608.424.016	1.561.117.285.134
Ingresos o ganancias acumuladas no realizadas derivadas de la valuación de los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI	1.678.509.465.651	39.049.608.298
Costos financieros asociados a los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI	(58.276.554.765)	(3.236.418.692)
Superávit por revaluación (Nota 8)	249.277	249.277
	<u>10.704.841.584.179</u>	<u>1.596.930.724.017</u>

El movimiento de las cuentas de "Ajustes al patrimonio" es como sigue:

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2020					
	Ganancia en Cambio	Ingresos UVCC/UVCP	Costo encaje legal	Superávit por revaluación	Ajustes al patrimonio
Saldo inicial	1.561.117.285.134	39.049.608.298	(En bolívares) (3.236.418.692)	249.277	1.596.930.724.017
Ganancia en cambio no realizada del semestre, neto	7.523.491.138.882	-0-	-0-	-0-	7.523.491.138.882
Ingresos devengados por créditos UVCC/UVCP	-0-	4.248.802.492.392	-0-	-0-	4.248.802.492.392
Traspaso de ingresos cobrados a resultados	-0-	(2.599.375.670.266)	-0-	-0-	(2.599.375.670.266)
Traspaso a provisiones genérica y anticíclica	-0-	(9.966.964.773)	-0-	-0-	(9.966.964.773)
Costo financiero del encaje atribuible a ingresos por créditos UVCC	-0-	-0-	(58.276.554.765)	-0-	(58.276.554.765)
Traspaso de costo de encaje, a gastos, al cobro del crédito	-0-	-0-	3.236.418.692	-0-	3.236.418.692
Saldo final	<u>9.084.608.424.016</u>	<u>1.678.509.465.651</u>	<u>(58.276.554.765)</u>	<u>249.277</u>	<u>10.704.841.584.179</u>
Semestre terminado el 30 de junio de 2020					
	Ganancia en Cambio	Ingresos UVCC/UVCP	Costo encaje legal	Superávit por revaluación	Ajustes al patrimonio
Saldo inicial	278.830.682.195	15.277.782.730	(En bolívares) -0-	249.277	294.108.714.202
Ganancia en cambio no realizada del semestre	1.282.286.602.939	-0-	-0-	-0-	1.282.286.602.939
Ingresos devengados por créditos UVCC/UVCP	-0-	253.179.745.368	-0-	-0-	253.179.745.368
Traspaso de ingresos cobrados a resultados	-0-	(229.345.609.296)	-0-	-0-	(229.345.609.296)
Traspaso a provisiones genérica y anticíclica	-0-	(62.310.504)	-0-	-0-	(62.310.504)
Costo financiero del encaje atribuible a Ingresos por créditos UVCC	-0-	-0-	(14.148.695.167)	-0-	(14.148.695.167)
Traspaso de costo de encaje a gastos, al cobro del crédito	-0-	-0-	10.912.276.475	-0-	10.912.276.475
Saldo final	<u>1.561.117.285.134</u>	<u>39.049.608.298</u>	<u>(3.236.418.692)</u>	<u>249.277</u>	<u>1.596.930.724.017</u>

De acuerdo con la normativa prudencial bancaria vigente, las ganancias/ingresos, netos que se incluyen en cuentas de "Ajustes al patrimonio" son de disponibilidad restringida y pueden ser utilizadas con base en los siguientes criterios:

- Las *ganancia en cambio* solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales, (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas, (iii) aumento de capital, (iv) compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos necesarios para la operatividad de la institución hardware, software, entre otros y (v) constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera, dependiendo del origen de estas ganancias y sujeto a la aprobación previa de la SUDEBAN (véase Notas 9 y 22).

El 27 de enero de 2020, el Banco solicitó autorización a la SUDEBAN para reclasificar a resultados el saldo neto acreedor de ganancias en cambio acumulado en la cuenta “*Ajustes al patrimonio*”. El 02 de noviembre de 2020, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-06071, la SUDEBAN autorizó al Banco a registrar en los resultados del semestre el saldo de ganancia en cambio al 31 de diciembre de 2019 por un monto de Bs. 273.546.027.971, el cual se traspasó al rubro de “*Otros ingresos y otros gastos operativos*” del semestre terminado el 31 de diciembre de 2020. Dicho importe estará restringido para el reparto de dividendos por los dos semestres de 2020.

- Las *ganancias no realizadas por la valuación de créditos UVCC/UVCP*: podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de crédito, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó provisiones genéricas con cargo a estas ganancias por la cantidad de Bs. 9.966.964.773 (Bs. 62.310.504, al 30 de junio de 2020).
- El “*Superávit por revaluación*” no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto (véase Nota 8).

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades:

El “*Superávit no distribuible y restringido*” se compone de la siguiente forma:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	644.948.305.747	48.114.775.912
Resultados acumulados de la sucursal del exterior	592.568.005.105	116.649.846.855
Superávit restringido, según liberación de saldo de la cuenta 352.00 al 31-12-19 Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-06071	273.546.027.971	-0-
Ganancia acumulada no realizada por valuación de oro amonedado	3	3
	<u>1.511.062.338.826</u>	<u>164.764.622.770</u>

- El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta “*Superávit por aplicar*” de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como “*Superávit restringido*” y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco restringió un total de Bs. 596.833.529.835 (Bs. 37.495.089.377, para el 30 de junio de 2020), equivalentes al 50% de su utilidad neta disponible del semestre, una vez deducidas aquellas utilidades que deben ser restringidas en su totalidad.
- Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco restringió la utilidad neta generada por la Sucursal en el exterior por un total de Bs. 475.918.158.251 (Bs. 90.003.007.584, para el 30 de junio de 2020). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores.

- Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco traspasó al “*Superávit restringido*” la cantidad de Bs. 273.546.027.971, correspondiente a la ganancia por fluctuación cambiaria acumulada hasta el 31 de diciembre de 2019, en consideración a la restricción para su decreto de dividendos por los dos semestres de 2020, instruida por la SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-06071 (véase Nota 15.d).

e.2 Decreto y pagos de dividendos en efectivo:

En Asambleas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 07 de julio y 18 de agosto de 2020, se aprobaron los decretos de dividendos en efectivo de Bs. 214,62375 y Bs. 290.000 por cada acción, y que juntos totalizan Bs. 40.565.039.249. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al “*Superávit por aplicar*” durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020.

e.4 Índices de capital de riesgo:

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31-12-20		30-06-20	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	20,25%	12%	20,74%	12%
Declaración de solvencia	20,25%	6%	20,74%	6%
Adecuación patrimonial contable	16,95%	9%	13,54%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1, (c) exclusión del activo total y/o ponderación “cero” de los certificados de participación del “*Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.*”, y “*Certificado Participación BANDES Agrícola*” y (d) exclusión del activo total y/o ponderación “cero” de los saldos de la cuenta “*Efectos de cobro inmediato*” y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016.

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 16.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los “*Otros ingresos operativos*” y “*Otros gastos operativos*” que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos		
Ganancias en operaciones de cambio (Nota 22)	1.732.011.960.816	110.114.158.158
Comisiones por servicios	1.575.475.645.674	313.543.951.350
Ganancias en títulos valores (Nota 5.c y 5.d)	28.519.490.164	26.867.212.922
	<u>3.336.007.096.654</u>	<u>450.525.322.430</u>
Otros gastos operativos		
Pérdida en cambio (Nota 22)	(890.103.092.113)	(2.050.851.368)
Pérdidas en títulos valores (Nota 5.c y 5.d)	(365.667.933.506)	(37.186.624.605)
Comisiones por servicios	(349.789.919.493)	(104.285.617.075)
	<u>(1.605.560.945.112)</u>	<u>(143.523.093.048)</u>

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos varios		
Reintegros de experiencia favorable de pólizas de seguros	9.317.090.835	-0-
Otros ingresos menores	3.456.554.305	399.275.310
	<u>12.773.645.140</u>	<u>399.275.310</u>
Otros gastos operativos varios		
Provisión para pérdidas contingentes	(101.965.593.094)	(2.773.130.404)
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales de encaje legal (Nota 4)	(20.559.879.442)	(48.208.950.644)
Otros gastos operativos (Nota 14)	(52.127.374.715)	(8.760.559.534)
	<u>(174.652.847.251)</u>	<u>(59.742.640.582)</u>

Los ingresos por comisiones se relacionan, principalmente, por operaciones por redes electrónicas, servicios de giros y transferencias, mantenimiento de cuentas y operaciones de tarjetas de débito y crédito.

NOTA 17.- OTROS INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS:

Los “Ingresos extraordinarios” y “Gastos extraordinarios” que se muestran en los estados de resultados corresponden a donaciones efectuadas por la institución por Bs. 41.800.000 y Bs. 679.385.283, para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020, respectivamente:

NOTA 18.- CUENTAS DE ORDEN:

Las “Cuentas de orden” que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	435.905.848.593	102.331.734.177
Línea de crédito de utilización automática	38.396.355.870	35.601.877.759
	<u>474.302.204.463</u>	<u>137.933.611.936</u>
Activos de los fideicomisos	<u>12.629.585.905.309</u>	<u>2.355.154.742.315</u>
Otros encargos de confianza	<u>342.667.128.000</u>	<u>106.436.921.000</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	1.955.090.343.969	4.502.707.822.178
Custodias recibidas	1.890.978.584.553	756.937.185.823
Otras cuentas de registro	594.990.224.916	100.205.396.175
Consignaciones recibidas	429.599.114.589	-0-
Cobranzas	45	45
	<u>4.870.658.268.072</u>	<u>5.359.850.404.221</u>
	<u>18.317.213.505.844</u>	<u>7.959.375.679.472</u>

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas y líneas de crédito por Bs. 474.302.204.463 (Bs. 137.933.611.936, fianzas y cartas de crédito al 30 de junio de 2020), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos de este. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 5.427.582.803 (Bs. 1.104.610.946 al 30 de junio de 2020), se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" en la sección de "Otros" (véase Nota 12).

b. Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del Departamento del Fideicomiso se presentan a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	2.684.952.355.760	603.725.506.460
Inversiones en títulos valores	329.381.767.829	63.164.842.270
Cartera de créditos, neto	9.579.400.471.789	1.682.189.502.092
Intereses y comisiones por cobrar	16.113.030.691	3.030.850.050
Bienes recibidos para su administración	684.747	126.422
Otros activos	19.737.594.493	3.043.915.021
	<u>12.629.585.905.309</u>	<u>2.355.154.742.315</u>
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	<u>3.630.445.468</u>	<u>757.625.558</u>
Patrimonio de los fideicomisos	12.456.359.382.549	2.313.221.580.885
Resultados acumulados	169.596.077.292	41.175.535.872
	<u>12.625.955.459.841</u>	<u>2.354.397.116.757</u>
	<u>12.629.585.905.309</u>	<u>2.355.154.742.315</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Tipos de Fideicomiso	Al 31 de diciembre de 2020				
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
	(En bolívares)				
Administración	7.170.330	12.444.552.553.507	1	11.768.911.897	12.456.328.635.735
Inversión	19	30.696.885		-0-	30.696.904
Garantía	-0-	49.895	-0-	15	49.910
	<u>7.170.349</u>	<u>12.444.583.300.287</u>	<u>1</u>	<u>11.768.911.912</u>	<u>12.456.359.382.549</u>
Porcentaje de participación	0%	100%	0%	0%	100%

Al 30 de junio de 2020					
Tipos de Fideicomiso	Personas naturales	Personas jurídicas (En bolívares)	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes	Total
				descentralizados y otros organismos con régimen especial	
Administración	4.904.844	2.313.185.929.135	1	161	2.313.190.834.141
Inversión	19	30.696.833	-0-	-0-	30.696.852
Garantía	-0-	49.877	-0-	15	49.892
	<u>4.904.863</u>	<u>2.313.216.675.845</u>	<u>1</u>	<u>176</u>	<u>2.313.221.580.885</u>
Porcentaje de participación	0%	100%	0%	0%	100%

De acuerdo con el artículo N° 71 de la *Ley de Instituciones del Sector Bancario* y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta “*Patrimonio asignado a los fideicomisos*” no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta “*Aportes para incrementos de capital*”. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la totalidad de los fondos fideicomitados no excede la referida relación patrimonial.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, los fondos fideicomitados aportados por entes descentralizados representan el 0% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2020, cuatro clientes de fideicomiso de administración de prestaciones sociales en moneda extranjera representan el 80% del patrimonio asignado a los fideicomisos (el 82% está conformado por tres clientes, al 30 de junio de 2020).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como “*Disponibilidades*” están representados por:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Depositos en instituciones en el exterior Brown Brothers Harriman US\$ 1.300.806 (US\$ 2.600.806, al 30 de junio de 2020)	1.436.649.404.080	54.306.968.465
Depósitos en la institución incluye US\$ 545.489 (US\$ 65.134, al 30 de junio de 2020)	924.770.959.673	530.321.534.047
Otras disponibilidades en caja (US\$ 292.940 (US\$ 93.655, para junio de 2020)	323.531.992.007	19.097.003.948
	<u>2.684.952.355.760</u>	<u>603.725.506.460</u>

Los “*Depósitos en la institución*” corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos.

El Manual de Contabilidad para Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los saldos reflejados en las cuentas de Bancos y otras Instituciones Financieras deben conciliarse mensualmente y que las partidas deudoras registradas en libros no correspondidas con una antigüedad superior a los 30 días, para el caso de cuentas en bancos del país, y 60 días, para cuentas en bancos del exterior, deben provisionarse en su totalidad, en la cuenta de “*Provisión para disponibilidades*” en el rubro de “*Disponibilidades*”, debiendo ser desincorporadas a los 180 días de su registro. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el fideicomiso no tiene partidas en conciliación que requieran ser provisionadas.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de “*Inversiones en títulos valores*”, representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	31-12-20		30-06-20	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación-				
VEBONO emitido por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, con un costo de adquisición de Bs. 18.145, con valor nominal de Bs. 14.396, rendimiento nominal anual entre 19,19% y 20,34%, y con vencimiento entre 29 y 4.585 días, para diciembre 2020 (un costo de adquisición de Bs. 18.145, con valor nominal de Bs. 14.396, rendimiento nominal anual entre 19,19% y 20,34%, y con vencimiento entre 213 y 4.769 días, para junio 2020).	15.956	15.956 ³²	16.270	14.817 ³³
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con un costo de adquisición de Bs. 5.655, con valor nominal de Bs. 4.636, rendimiento nominal anual entre 14,50% y 16,50%, y con vencimiento entre 35 y 4.067 días, para diciembre 2020 (costo de adquisición de Bs. 5.655, con valor nominal de Bs. 4.636, rendimiento nominal anual entre 14,50% y 16,50%, y con vencimiento entre 219 y 4.251 días, junio 2020).	4.921	4.921 ³²	5.011	5.127 ³³
	<u>20.877</u>	<u>20.877</u>	<u>21.281</u>	<u>19.944</u>
Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país-				
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, con tasa de interés anual de 65%, valor nominal de Bs. 121.606.066.795, y con vencimiento de 28 días, para diciembre 2020 (tasa de interés anual entre 95% y 100% valor nominal de Bs. 17.514.083.291, y con vencimiento entre 28 y 29 días, para junio 2020).	121.606.066.795	121.606.066.795 ³⁴	17.514.083.291	17.514.083.291 ³⁴
Banco Exterior, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual entre 105% y 130%, valor nominal de Bs. 107.980.131.088, y con vencimiento de 28 días, para diciembre de 2020 (tasa de interés anual entre 100% y 140%, valor nominal de Bs. 18.549.899.809, y con vencimiento entre 28 y 29 días, para junio de 2020).	107.980.131.088	107.980.131.088 ³⁴	18.549.899.809	18.549.899.809 ³⁴
Bancreer S.A., Banco Microfinanciero, con una tasa de interés anual entre 110% y 130%, valor nominal de Bs. 42.685.990.025, y con vencimiento entre 28 y 29 días, para diciembre 2020 (tasa de interés anual entre 105% y 140%, valor nominal de Bs. 13.508.507.829, y con vencimiento entre 27 y 28 días, para junio 2020).	42.685.990.025	42.685.990.025 ³⁴	13.508.507.829	13.508.507.829 ³⁴
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual entre 85% y 105%, valor nominal de Bs. 40.672.743.147, y con vencimiento entre 28 y 29 días, para diciembre 2020 (tasa de interés anual entre 80% y 105% valor nominal de Bs. 8.597.795.516, y con vencimiento entre 28 y 29 días, para junio 2020).	40.672.743.147	40.672.743.147 ³⁴	8.597.795.516	8.597.795.516 ³⁴
	<u>312.944.931.055</u>	<u>312.944.931.055</u>	<u>58.170.286.445</u>	<u>58.170.286.445</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas del país-				
Corporación Grupo Químico S.A., con tasa de interés anual de 39,50%, valor nominal de Bs. 20.000.000, y con vencimiento de 142 días, para diciembre 2020 (tasa de interés anual entre 23,50% y 39,50%, valor nominal de Bs. 40.001.800, y con vencimiento entre 152 y 326 días, para junio 2020).	20.000.000	17.538.946 ³⁵	40.001.800	29.700.969 ³⁵
Automercados Plaza's C.A., con tasa una de interés anual de 26,08%, valor nominal de Bs. 10.000.000, y con vencimiento de 102 días, para junio 2020.	-0-	-0-	10.000.000	9.376.540 ³⁵
DEFORSA II (Desarrollos Forestales San Carlos II S.A.), con una tasa de interés anual entre 21% y 24,50%, valor nominal de Bs. 9.200, y con vencimiento entre 272 y 334 días, para junio 2020.	-0-	-0-	9.200	7.797 ³⁵
	<u>20.000.000</u>	<u>17.538.946</u>	<u>50.011.000</u>	<u>39.085.306</u>
Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas del país-				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con una tasa de interés anual de 88%, costo de adquisición de Bs. 8.906.664.000, valor nominal de Bs.11.000.000.000, y con vencimiento entre 6 y 18 días, para diciembre 2020 (una tasa de interés anual de 85%, costo de adquisición de Bs. 3.344.828.000, valor nominal de Bs. 4.000.000.000, y con vencimiento de 55 días, para junio 2020).	10.780.444.267	10.823.059.687 ³⁵	3.599.617.112	3.647.408.000 ³⁵

³² El valor razonable es equivalente al costo amortizado.

³³ El valor razonable es equivalente al valor que arroja la curva de rendimientos realizada para cada título.

³⁴ El valor razonable corresponde a su valor nominal.

³⁵ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

	31-12-20		30-06-20	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Cargill de Venezuela, S.R.L con tasa de interés anual del 88%, costo de adquisición de Bs. 4.760.970.000, valor nominal de Bs. 6.000.000.000, y con vencimiento de 27 días, para diciembre 2020.	5.636.371.630	5.722.547.572 ³⁶	-0-	-0-
Pasteurizadora Táchira C.A., con una tasa de interés anual de 85%, costo de adquisición Bs. 859.900.000 y valor nominal de Bs. 1.000.000.000, y con vencimiento de 60 días, para junio 2020.	-0-	-0-	896.222.221	904.094.000 ³⁶
S.A., Nacional Farmacéutica (SANFAR) con una tasa de interés anual de 88%, costo de adquisición de Bs. 425.000.000, valor nominal de Bs. 500.000.000, y con vencimiento de 26 días, para junio 2020.	-0-	-0-	448.684.211	477.716.000 ³⁶
	<u>16.416.815.897</u>	<u>16.545.607.259</u>	<u>4.944.523.544</u>	<u>5.029.218.000</u>
	<u>329.381.767.829</u>	<u>329.508.098.137</u>	<u>63.164.842.270</u>	<u>63.238.609.696</u>

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31-12-20		30-06-20	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	329.381.752.097	329.508.082.405	63.124.812.589	63.208.883.495
Entre seis meses y un año	6.974	6.976	14.706	379
Entre uno y cinco años	8.758	8.756	2.469	15.269
Superior a cinco años	-0-	-0-	40.012.506	29.710.553
	<u>329.381.767.829</u>	<u>329.508.098.137</u>	<u>63.164.842.270</u>	<u>63.238.609.696</u>

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	31-12-20		30-06-20	
	En bolívares	%	En bolívares	%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal	121.606.066.795	37%	17.514.083.291	28%
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	107.980.131.088	33%	18.549.899.809	29%
Bancrecer, S.A., Banco Micro Financiero	42.685.990.025	13%	13.508.507.829	21%
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal	40.672.743.147	12%	8.597.795.516	14%
	<u>312.944.931.055</u>	<u>95%</u>	<u>58.170.286.445</u>	<u>92%</u>
Obligaciones y papeles comerciales corporativos, emitidos por tres empresas privadas del país	16.436.815.897	5%	4.994.534.544	8%
Inversiones emitidas y/o avaladas por la Nación	20.877	0%	21.281	0%
	<u>329.381.767.829</u>	<u>100%</u>	<u>63.164.842.270</u>	<u>100%</u>

b.3 Cartera de Créditos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como “*Cartera de créditos*” están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios.

Los préstamos otorgados a los beneficiarios están destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte, además de otros destinos, tales como: pensiones escolares y gastos por atención médica y hospitalaria.

³⁶ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, netos de provisión, clasificados de acuerdo con el tipo de garantía, se presenta a continuación:

Tipo de garantía	31 de diciembre de 2020			30 de junio de 2020		
	Vigentes	Vencidos	Total	Vigentes	Vencidos	Total
	(En bolívares)			(En bolívares)		
Sobre sus haberes	9.579.400.460.655	-0-	9.579.400.460.655	1.682.189.490.618	-0-	1.682.189.490.618
Hipotecaria mobiliaria	11.022	-0-	11.022	11.344	-0-	11.344
Reserva de dominio	77	-0-	77	95	-0-	95
Hipotecaria inmobiliaria	-0-	103	103	-0-	103	103
Total	<u>9.579.400.471.754</u>	<u>103</u>	<u>9.579.400.471.857</u>	<u>1.682.189.502.057</u>	<u>103</u>	<u>1.682.189.502.160</u>
Provisión para cartera de créditos			(68)			(68)
			<u>9.579.400.471.789</u>			<u>1.682.189.502.092</u>

El tipo de garantía definido como “*Garantía sobre sus haberes*” corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales en Moneda Extranjera por Bs. 8.866.888.542.497 (Bs. 1.586.880.168.574 al 30 de junio de 2020).

Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria mobiliaria y de reserva de dominio ascienden a Bs. 11.022 y Bs. 77 respectivamente (Bs. 11.344 y Bs. 95, respectivamente 30 de junio de 2020), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento a sus empleados y/o distribuidores exclusivos (beneficiarios de los fideicomisos) para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, respectivamente. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria inmobiliaria ascienden Bs. 103 (Bs. 103 al 30 de junio de 2020), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento para adquisición, mejora o reparación de viviendas de sus empleados (beneficiarios), los cuales están garantizados con hipotecas inmobiliarias. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Un detalle de los préstamos por cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su vencimiento, se muestra a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Menor a 6 meses	477	407
Entre 6 y 12 meses	366	350
Entre 12 y 24 meses	711	735
Mayor a 24 meses	9.647	10.049
Sin vencimiento o vencimientos variables	<u>9.579.400.460.656</u>	<u>1.682.189.490.619</u>
	<u>9.579.400.471.857</u>	<u>1.682.189.502.160</u>
Provisión para cartera de crédito	(68)	(68)
	<u>9.579.400.471.789</u>	<u>1.682.189.502.092</u>

Los préstamos sin vencimientos definidos corresponden principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente o patrono.

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	68	80
Más: Aumento de provisión con cargo a resultados	-0-	-0-
Menos: Recuperaciones	-0-	(12)
Saldos, al final del semestre	<u>68</u>	<u>68</u>

c. Otros encargos de confianza-

Los encargos de confianza corresponden a títulos de crédito de clientes (comitentes) recibidos por el Banco, en su cualidad de comisionista, con el compromiso de colocarlos con un tercero, de acuerdo con lo establecido en los contratos de comisión. Dichos contratos facultan al Banco para negociar dichos títulos con otros clientes a cambio del cobro de una comisión y solo será responsable ante el comisionista por dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2020, el Banco obtuvo ingresos por comisiones por Bs. 295.490.153.665 (Bs. 79.757.206.651, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020) que se presentan como "Otros ingresos operativos" en el estado de resultados.

NOTA 19.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	31-12-20		30-06-20	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	27.971.834.740.430	27.971.834.740.430	8.286.044.765.952	8.286.044.765.952
Inversiones en títulos valores	51.964.941.303.361	52.650.720.048.437	6.787.132.644.190	6.509.558.763.454
Cartera de créditos	6.155.756.474.100	6.155.756.474.100	472.158.505.227	472.158.505.227
Intereses y comisiones por cobrar	<u>437.314.848.017</u>	<u>437.314.848.017</u>	<u>51.803.079.511</u>	<u>51.803.079.511</u>
	<u>86.529.847.365.908</u>	<u>87.215.626.110.984</u>	<u>15.597.138.994.880</u>	<u>15.319.565.114.144</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	55.519.311.117.109	55.519.311.117.109	10.809.718.846.826	10.809.718.846.826
Otros financiamientos obtenidos	1.280.092.752.889	1.280.092.752.889	5.869.686	5.869.686
Intereses y comisiones por pagar	<u>17.042.052.547</u>	<u>17.042.052.547</u>	<u>1.502.261.340</u>	<u>1.502.261.340</u>
	<u>56.816.445.922.545</u>	<u>56.816.445.922.545</u>	<u>10.811.226.977.852</u>	<u>10.811.226.977.852</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	<u>137.933.611.936</u>	<u>137.933.611.936</u>	<u>137.933.611.936</u>	<u>137.933.611.936</u>

NOTA 20.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

- El Banco ha interpuesto una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 dictadas por el BCV el 22 de enero y 30 de mayo de 2019, referidas al mecanismo de intervención cambiaria. A la fecha del presente informe se encuentra pendiente que el Tribunal reanude la causa a partir del 13 de enero de 2021, momento a partir del cual la Sala deberá librar el cartel de emplazamiento a que

se refiere el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que cualquier parte interesada comparezca a hacerse parte en el juicio y a informarse sobre la fecha de la audiencia de juicio. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene como erogaciones recuperables las pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de intervención con antigüedad menor a un año, cuyo saldo se presenta en el rubro de "Otros activos" por Bs. 71.568.930.985 (Bs. 18.675.137.245, al 30 de junio de 2020) (véase Nota 9).

- Proceso investigativo de transferencias efectuadas sobre cuenta bancaria con medida cautelar de inmovilización de fondos. El Banco ha establecido una provisión de US\$ 400.484 contabilizado en la cuenta de provisiones para contingencias en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

NOTA 21.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco y su sucursal en el exterior forman parte del Grupo Vencred. Por la naturaleza de su negocio, el Banco y su Sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios y seguridad, cuyos efectos más significativos se presentan a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Gastos de transformación:		
Vencred, S.A.	3.674.373.691	813.271.189
Inversiones 120915, C.A.	3.526.738.857	81.354.325
Inversiones Las Monjas, C.A.	991.800.000	469.800.000
Otros	146	75
	<u>8.192.912.695</u>	<u>1.364.425.589</u>

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Captaciones del público y otras obligaciones a la vista:		
Vencred, S.A.	2.457.787.378	944.586.742
Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.	1.329.424.330	711.610.001
Venezolana de Bienes, S.A.	139.653.582	213.665.067
Inversiones Bonorum, C.A.	128.553.113	442.727
Inversiones 120915, C.A.	8.321.916	3.545.643.294
Otros	147.883.574	54.325.445
	<u>4.211.623.893</u>	<u>5.470.273.276</u>

NOTA 22.- SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-20		30-06-20	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVOS:				
Disponibilidades	13.251.840	14.635.737.174.261	27.669.058	5.641.904.915.034
Inversiones en títulos valores	47.051.342	51.964.941.210.918	30.936.375	6.308.132.548.843
Intereses y comisiones por cobrar	382.564	422.515.062.816	244.986	49.954.231.092
Otros activos	11.738	12.963.982.940	60.124	12.259.736.282
	<u>60.697.484</u>	<u>67.036.157.430.934</u>	<u>58.910.543</u>	<u>12.012.251.431.253</u>

	31-12-20		30-06-20	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
PASIVOS:				
Captaciones del público	(35.854.054)	(39.598.314.381.935)	(35.448.250)	(7.228.133.912.583)
Acumulaciones y otros pasivos	(15.424.252)	(17.035.015.250.100)	(14.647.032)	(2.986.627.250.044)
	<u>(51.278.306)</u>	<u>(56.633.330.129.029)</u>	<u>(50.095.282)</u>	<u>(10.214.761.162.627)</u>
Posición activa contable, neto	<u>9.419.178</u>	<u>10.402.827.301.906</u>	<u>8.815.261</u>	<u>1.797.490.268.625</u>
Otras cuentas de orden deudoras, neto	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>(1.500)</u>	<u>(310.750.000)</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ganancias y pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera por un monto neto de Bs. 7.523.491.138.882 (Bs. 1.282.286.602.939, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020) las cuales se presentan en la cuenta “Ajustes al patrimonio” en el rubro de patrimonio, neto del traspaso efectuado a resultados de ganancias en cambio acumuladas al 31 de diciembre de 2020, según lo autorizado por la SUDEBAN (véase Nota 15.c).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ganancias realizadas, principalmente, por operaciones del Banco, en su condición de operador cambiario y de su sucursal extranjera por Bs. 1.732.011.960.816 (Bs. 110.114.158.158, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020), y pérdidas por Bs. 890.103.092.113 (Bs. 2.050.851.368, para el 30 de junio de 2020) que se presentan en los rubros de “Otros ingresos operativos” y “Otros gastos operativos”, respectivamente, en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 16).

Las “Captaciones del público” provienen de operaciones de clientes en los mercados cambiarios legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en “Disponibilidades” (véase Nota 10).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros individuales, asciende a US\$ 9.419.178 (Bs. 10.402.827.301.906) y US\$ 8.096.077 (Bs. 376.502.660.338), respectivamente. El 08 de abril del 2019, mediante su N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no estará sujeta a límites máximos.

NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES:

a. Resolución N° 21-01-01 relativa a la modificación del encaje legal:

El 07 de enero de 2021 el BCV emitió la Resolución N° 21-01-01, publicada en Gaceta Oficial del 19 de enero de 2021, relativa a las “Normas que regirán la constitución del encaje legal”, cuyas principales modificaciones se refieren a: (a) la reducción del porcentaje de encaje legal del 93% al 85% de las obligaciones netas e inversiones cedidas en moneda nacional para los bancos universales y (b) el aumento del encaje legal del 20% al 40% de las obligaciones netas e inversiones cedidas en moneda nacional para los bancos microfinancieros, cuyo índice de intermediación no sea inferior al 50% (antes 70%).

Otras estipulaciones tales como las relativas a la forma de cálculo del encaje, las excepciones al régimen de encaje, el porcentaje de encaje a las obligaciones en moneda extranjera y el costo sobre el déficit del encaje 138% se mantienen sin modificaciones.

Esta norma deroga la anterior contenida en la Resolución N° 20-03-01 del 26 de marzo de 2020 y entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

b. Norma relativa a la intermediación en moneda extranjera:

El 21 de enero de 2021, la SUDEBAN emitió la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00317 mediante la cual prohíbe a las instituciones bancarias otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, sin contar con la autorización previa del BCV y de SUDEBAN.

c. Norma relativa a créditos y a los límites de tasas de interés activas y pasivas:

El 07 de enero de 2021 el BCV emitió la Resolución N° 21-01-02, publicada en Gaceta Oficial del 19 de enero de 2021, relativa a normas que regulan el crédito y las tasas de interés del sistema financiero, cuyas principales estipulaciones se refieren a:

1. Los créditos a los que se refiere la resolución se deben expresar en Unidad de Valor de Crédito (UVC), la cual resulta de dividir el monto liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a esa fecha, determinado por el BCV tomando en cuenta la variación de la tasa de cambio de referencia de mercado publicado diariamente en la página web del Ente Emisor.
2. Se incrementan las tasas de interés que pueden cobrar y pagar los bancos a sus clientes como sigue:

Tipo de crédito	Tasa de interés
- Créditos otorgados en el marco de la CPUN	- 2% anual (antes 0%)
- Créditos comerciales y microcréditos expresados en UVC	- Mínimo 4% y máximo 10% anual (antes 4% y 6%)
- Préstamos a empleados y directivos	- 90% de la tasa de interés para operaciones de tarjeta de crédito
	- publicada mensualmente por el BCV. (antes 100%)
- Por concepto de mora en créditos UVCC	- 0,8% anual (antes 0,5%)
- Préstamos al consumo y a través de tarjetas de crédito, cuya línea de financiamiento es:	
• igual o superior a 20.400 UVC	- Mínimo del 10% anual.
• menor a 20.400 UVC	- Tasa de interés para operaciones de tarjeta de crédito publicada mensualmente por el BCV
- Por concepto de mora en créditos distintos a UVC	- 3% anual adicional a la tasa de interés pactada.
- Depósitos de ahorro	- 32% anual sobre saldos diarios (antes 21%)
- Depósitos a plazo	- 36% anual (antes 24%).
- Operaciones de descuento, redescuento y anticipo a cobrar por el BCV a las instituciones bancarias.	-
	- 12% anual (antes 10%).

3. Se establecen ciertas condiciones a incluir en los contratos de crédito, los cuales deben ser aprobados por la SUDEBAN.
4. Esta resolución entra en vigor el 1º de febrero de 2021.

mazars

Avenida Tamanaco Edificio Torre Extebandes

Piso 1 Oficina 1 Urbanización El Rosal

1060 Caracas | Venezuela

Teléfono : (+58) (212) 951 09 11

  Mazars Venezuela

  Mazarsve

 www.mazars.com.ve